

Agenda de Paz de las **Mujeres del Cauca**

UNIDAS, PACTAMOS PAZ Y EXIGIMOS JUSTICIA
SOCIAL

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de Broederlijk Delen, Diakonia y OIM-US-AID. El contenido de esta publicación es Responsabilidad de La Corporación de Mujeres Ecofeministas COMUNITAR, Fundecima y Ruta Pacífica de las Mujeres-Cauca y no refleja necesariamente la opinión de las agencias mencionadas.

***Agenda de paz de las mujeres del Cauca:
Unidas, pactamos paz y exigimos justicia
social***

*Primera edición
Popayán, Cauca, Colombia
Noviembre de 2014
ISBN:*

*Paola Andrea Díaz Bonilla
Compiladora*

*Diagramación y Diseño:
Luisa Fernanda Perafán Muñoz
2 Estaciones*

*Corrección de estilo:
Socorro Corrales Carvajal*

*Fotografía Original:
Paola Andrea Díaz Bonilla
Laurence Chave
Máriandrea Campo Ayala*

*Fotografía carátula:
Sororidades para la paz del Cauca.
Laurence Chave
Popayán, Colombia, noviembre de 2014*

Impreso en:



Lo que haré (“What I Will”)

*No voy a bailar al son de tu tambor de guerra
No voy a dar mi alma ni mis huesos a tu tambor de guerra,
No voy a bailar ese ritmo. Lo conozco, no tiene vida
Conozco íntimamente esa piel que golpeas,
Una vez estuvo viva, fue cazada, robada, estirada.*

*No voy a bailar la guerra que intentas dar,
No voy a saltar, girar, parar para ti... no voy a odiar por ti!
Ni voy a odiarte! No voy a matar por ti,
sobre todo, no voy a morir por ti,
no voy a llorar los muertos con asesinatos ni suicidios.*

*No me pondré de tu parte o bailaré con las bombas,
porque todos estén bailando, todos pueden estar equivocados!
La vida es un derecho, no algo colateral o casual!
No voy a olvidar de donde vengo.*



*Voy a confeccionar mi propio tambor, reuniré a mis seres queridos,
Y nuestro canto será baile, nuestro zumbido será repique del tambor.
No seré tu instrumento, no voy a dar mi nombre ni mi ritmo a tu tamborileo,
Voy a bailar y resistir, y bailar y persistir y bailar!
Este latido es más fuerte que la muerte!
Tu tambor de guerra no es más fuerte! Que esta respiración: haa....*



Suheir Hammad¹



¹ La poetisa de origen palestino americano Suheir Hammad recita dos piezas escalofriantes de la narrativa: “What I Will” (Lo que haré) y “Break Clustered” (Ruptura en racimo): meditaciones sobre la guerra y la paz, sobre la mujer y el poder. No te pierdas los versos cúlmines: “No temas a lo que ha estallado. Si has de hacerlo, teme a lo que no explotó”.

ÍNDICE

Introducción

I. Contexto	15
II. Por qué una agenda de paz para las mujeres	21
III. Nuestra agenda	27
<i>Eje uno. Desmilitarización de los territorios, la vida y el cuerpo de las mujeres</i>	31
<i>Eje dos. Visibilización de las violencias contra las mujeres, desde todos los ámbitos, como contribución al ejercicio de los derechos</i>	41
<i>Eje tres. Disminución en las limitaciones para el acceso, uso y goce de la tierra para las mujeres en condiciones de equidad</i>	51
<i>Eje cuatro. Avances en el reconocimiento y garantías para la representación y participación política de las mujeres en las organizaciones, procesos sociales e instancias de decisión.</i>	59
IV. Conclusiones	65
Referencias bibliográficas	69



INTRODUCCIÓN

Pensar lo público y la paz desde los territorios con visión sociocrítica y propositiva de las mujeres, implica reconocer y legitimar las subjetividades como aportes al Bien-estar común. Subjetividades que son las maneras de valorar y ponderar las experiencias para el bien colectivo.



Las mujeres caucanas hemos consagrado la necesidad de paz en los territorios en una apuesta clave de vida digna. El más sólido argumento de nuestra apuesta es que las mujeres hemos sido las principales afectadas por la guerra, y a la vez, nos hemos encargado en la cotidianidad de la convivencia familiar, la vida veredal y barrial, y los escenarios públicos. Escenarios todos en los que nuestra acción transformadora es acción política, al resistirnos a la guerra y a todas las formas de violencias. Por esta necesidad de paz como condición de justicia social, estamos convencidas que la voz de las mujeres es trascendental en el proceso que se teje en la actualidad entre el gobierno y las FARC.

Sobre la base de nuestro argumento político, el presente documento, ***“Agenda de paz de las mujeres del Cauca: Unidas, pactamos pactamos paz y exigimos justicia social”***, recoge y prospecta la experiencia subjetivada, capacidad de interlocución política y los valiosos aportes de mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y urbanas, partícipes de diversas organizaciones de mujeres y procesos sociales mixtos del departamento. Esta Agenda de paz contiene, entonces, la voz de mujeres de diferentes regiones y localidades del Cauca, comprometidas con el reto de posicionar nuestras demandas y propuestas, con el único fin de parar la guerra y seguir persistiendo en la construcción de paz estable, duradera con justicia social para toda la población.

En sintonía con este propósito, el documento argumenta los objetivos, argumentos y análisis del debate político que nos propusimos a lo largo de cinco encuentros. Encuentros que fueron los ejes del proceso de construcción de esta Agenda, que dieron lugar a una sexta jornada para validar y ajustar el contenido que hoy presentamos. Es decir, esta Agenda es producto de la experiencia, voces, ideas y propuestas analizadas y concertadas que hacemos organizaciones del Movimiento de mujeres del departamento. Proceso que nos permitió decantar la discusión en cuatro ejes prioritarios:

1. La militarización.
2. Violencia contra las mujeres.
3. Las barreras para el acceso de la tierra y la propiedad para las mujeres.
4. La exclusión en la participación y representación política en instancias decisivas.

Nuestra apuesta y Agenda surgen del principio político de que la paz se logra cualificando y ampliando la democracia. Democracia efectiva que permita consolidar el Estado social de derecho consagrado en la Constitución política de Colombia. Con fundamento en este principio político, el proceso de construcción colectiva de esta agenda de paz de las mujeres del Cauca, es una iniciativa de la Ruta Pacífica de las Mujeres-Cauca, la Corporación de Mujeres Ecofeministas COMUNITAR, el Proceso de mujeres del Comité de integración del Macizo –CIMA-, y mujeres de las organizaciones del Espacio Regional de Paz. Confluyeron 17 organizaciones sociales del Cauca con la participación de 70 mujeres: Asociación Astromelias, Comisión intereclesial de justicia y paz, Cabildo indígena urbano yanacona, Asoprourapanes, Villa Estela, Programa mujer CRIC, Programa mujer ACIN,

Asociación Campesina Inzá-Tierradentro ACIT, Proceso de mujeres MISAK, UOAFROC, Asorenacer siglo XXI, Cococauca, Ordeurca y Mesa municipal de víctimas.

En este reconocimiento de las actrices y autoras de la Agenda, es relevante mencionar el compromiso y la alianza política que se consolidó con la Secretaría de la Mujer del departamento del Cauca. Alianza que generó la sinergia como un logro sobresaliente en este proceso de construcción colectiva, que afianzará los canales de visibilización y posicionamiento de la Agenda de paz de las mujeres. A su vez, la Secretaría se ha destacado por acompañar activamente esta apuesta trascendental para las mujeres caucanas, al considerarnos y tratarnos, como es su deber, como sujetas de derechos y actrices políticas de paz.

Por todo lo anterior, la Agenda de paz se nutre de las experiencias organizativas y su acumulado político, la cualificación de las mujeres en los procesos sociales; aportes que permitieron identificar las principales afectaciones e impactos del conflicto en los territorios, vidas y cuerpos de las mujeres. Aportes basados en los conocimientos individuales y colectivos sobre las particularidades del contexto local y regional, a partir de las cuales se identificaron y determinaron los principales factores estructurales de orden económico, político y cultural que agudizan las problemáticas priorizadas en la Agenda.

Las apuestas y propuestas plasmadas en este documento parten, pues, de la necesidad y elaboración de la Agenda como un mecanismo de visibilización política de las mujeres y de exigibilidad de Derechos, en especial del Derecho a la paz como bien supremo y expresión de justicia social.

Propuestas que son el cúmulo de sueños entrelazados en la diversidad de etnias, interculturalidades, edades, procedencias y procesos subjetivos que nos permiten contar con este mecanismo político, llamado a ambientar la construcción de paz para el Cauca en clave de mujeres dispuestas a pactar la paz en todo momento.

Confiamos que el efecto transformador de esta Agenda, logre impactar en el actual proceso de negociación entre el Gobierno y las FARC, y a la sociedad en general. Impacto que redunde en:

1. Contribuir desde el movimiento social de mujeres del Cauca a identificar y posicionar las necesidades y propuestas de acción política como constructoras de paz.
2. Potenciar escenarios sostenibles de paz desde la verdad, la memoria y la reparación como condiciones de justicia, democracia, y por ende, de dignidad.
3. Avanzar hacia una sociedad democrática en la que las mujeres gocemos de condiciones de equidad en el acceso a los derechos.

En honor a la diversidad que nos identifica a las mujeres autoras de esta Agenda, queremos destacar algunas de las características sentí-pensantes de las que estamos hechas y nos movieron a la reflexión y alentaron como constructoras y protagonistas de paz que somos.

- Mujeres aprendices itinerantes, convencidas de la lucha de las mujeres por el bien común. Ávidas de la emergencia de voces para persistir y re-existir. Mujeres militantes en la defensa del territorio y la vida digna, nutridas con la sabiduría de

congéneres que han abierto camino y han ayudado a transformar con su acción cotidiana visiones erradas sobre lo femenino.

- Mujeres tejedoras de vida, hijas de la madre tierra, dadoras de vida y depositarias de legados ancestrales; llenas de gran espíritu solidario, con ganas y ánimos para defender la vida digna, gestoras de procesos comunitarios. Mujeres víctimas y sobrevivientes de la guerra, con huellas, luchas y esperanzas. Mujeres, algunas, autorreconocidas feministas. Todas, pacifistas.
- Mujeres acompañantes de otras mujeres, alentadoras en la defensa de los Derechos humanos para reivindicar dignidades. Mujeres comprometidas con el pensamiento, cultura e historia de las afrodescendencias e indianidades, ancestros campesinos, y legados diversos.
- Mujeres alegres, vivaces, que levantamos la voz para exigir en la diferencia y desde la sororidad; libertarias de miedos y soledades, con conciencia política y fortaleza para reinventarnos y ser lo que soñamos y necesitamos: Mujeres autónomas, convencidas de nuestra capacidad para construir alternativas y propuestas de bienestar colectivo.
- Mujeres negras, indias, campesinas y urbanas, niñas, jóvenes y mayores. Todas en acción y convicción de pactar paz desde la cotidianidad del Cauca y contribuir desde los territorios que habitamos, cuidamos y defendemos, a la Paz de Colombia.
- Firmes en nuestras demandas nos asumimos como actoras claves del momento histórico por el que atraviesa Colombia, para incidir con propuestas coherentes al contexto caucano que aporten a la recons-

trucción del tejido social, y a una vida libre de violencias para todas las mujeres del mundo.

Por nuestras características y convicciones sentí-pensantes, esta Agenda de paz es un esfuerzo mancomunado por aportar a transformar a Colombia. Es punto de llegada de acciones diversas e históricas; y de partida de concertaciones tejidas en alianzas y confianzas por un mundo mejor. Es fruto de una serie de acciones tendientes a fortalecer las capacidades de participación y solidez política de las lideresas del Cauca. Es un coro de voces, manos y pensamientos tejidos por la necesidad de reconciliación y paz.

La Agenda que hoy hacemos pública, es una compilación depurada del sinnúmero de ideas y propuestas que arrojó el proceso de los seis encuentros en los que nos reunimos para compartir nuestras acciones y sueños de paz. La hemos tejido en las siguientes partes.

La primera, El Contexto, aproximación histórica, es una reseña de los hilos más visibles que configuran los territorios, las cifras que lo develan y que ponen en evidencia las brechas de desigualdad que empobrecen y vulneran a la mayoría de la población, y de manera particular a las mujeres. Este contexto de desigualdad ha sido escenario de cruentas confrontaciones de todos los actores armados, que han expropiado el cuerpo y la vida de las comunidades.

Confrontaciones en las que muchas mujeres han sido víctimas de los más feroces ataques a su dignidad. En síntesis, el contexto busca hacer hincapié en las intenciones privadas y privatizadoras que menoscaban los territorios físicos y emocionales de las comu-

nidades y cómo la falta de un Estado que garantice los Derechos como condición de democracia y de justicia social, favorece y protege los intereses privados y privatizadores, lo que significa que el Bien común no es la prioridad de quienes gobiernan en Colombia.

La segunda parte, Por qué una Agenda de las mujeres, expone las motivaciones y razones que nos llevaron a trabajar esta Agenda a partir de preguntarnos ¿Cuál ha sido el papel que las mujeres hemos jugado en un contexto de profundas desigualdades sociales? Y la necesidad de contribuir a proponer alternativas de acciones transformadoras que posibiliten la paz estable y garantista de Justicia social. Motivaciones que han sido el faro de las luchas sociales de las mujeres a nivel mundial.

La tercera parte, es la Agenda en sí. Podríamos decir que es el cordón umbilical por el que corre las cuatro hebras –los ejes– que entretrejen las demandas que el Estado debe atender para garantizar a las mujeres del Cauca, el Derecho a la Paz, como un Derecho que recoge y posibilita la Justicia social en cumplimiento del mandato constitucional para que Colombia sea un Estado social de Derecho.

Las conclusiones resaltan las propuestas con las que nos identificamos y sentimos participes las mujeres del Cauca, del actual proceso de negociación que se espera firmen pronto el gobierno y las FARC como condición política para emprender la reconstrucción y transformación de Colombia para que los Derechos de las mujeres se garanticen como condición de democracia participativa y por ende, de justicia social.

I. CONTEXTO. APROXIMACIÓN HISTÓRICA

El análisis político- contextual nos revela que la construcción de la paz solo es posible desde las necesidades y complejidades vividas en los territorios.



socio-ambientales y culturales en el territorio, acentuando el empobrecimiento de las poblaciones, además de exacerbar los conflictos por la sobreposición de intereses adversa a las autonomías étnico-territoriales.

El Estado pluricultural de Colombia fue promulgado en la Constitución de 1991 al reconocer las diversas identidades étnicas del país. Reconocimiento político históricamente vedado, y exigido en buena medida, por el movimiento indígena del que emergió la defensa de los territorios como una de las banderas de lucha por los derechos étnicos. El Cauca ha sido escenario de confluencia de dichas identidades, en las que se han forjado importantes expresiones de resistencia social en la defensa del territorio y la garantía de derechos. Resistencia que en gran parte ha sido liderada en este departamento, y determinada por la concentración de la propiedad, el acaparamiento de las mejores tierras y bienes ambientales a mano de unos pocos y la avasalladora agroindustria latifundista en el Norte del Cauca. Sumado a lo anterior, el cultivo de coca, marihuana y amapola, así como todo el engranaje de una estructura para el procesamiento y rutas de comercialización de drogas ilícitas, permiten evidenciar la disputa y expropiación de nuestro territorio.

Estos factores estructurales potencian que los intereses privados se hayan convertido en las principales fuerzas de cambio en el uso del suelo del Cauca. La complicidad y aceptación del Estado con estos intereses privados y privatizadores, han jugado un papel determinante en la promoción de grandes megaproyectos agroindustriales, la política extractivista y la militarización. Factores que han generado graves daños

Por sus características geoestratégicas, el Cauca también ha sido históricamente escenario de disputa de distintos grupos armados ilegales y legales. La presencia de grupos insurgentes como el Quintín Lame, el M-19, el ELN y las FARC-EP, desde la década de 1960; el fortalecimiento de la militarización a través de batallones de alta montaña, zonas de consolidación territorial y el incremento del pie de fuerza; además del agravante del paramilitarismo, cuya incursión más cruenta a partir de 1996 con la llegada de El Bloque Calima de las Auto-defensas Unidas de Colombia, y su reestructuración a partir del proceso de desmovilización del 2005 en bandas criminales como los Rastrojos, Águilas negras o Urabeños, ha ocasionado un clima permanente de violencia y confrontación armada en la que la población civil es la principal afectada, generando crisis humanitaria y violación sistemática de los derechos humanos.

La confrontación de visiones de territorio desde la hegemonía y los sistemas alternativos comunitarios, ha conllevado a que en medio de esta geografía de conflictos y de resistencias, el Cauca en los últimos 20 años, sea epicentro de las más amplias movilizaciones sociales y populares, cuya reivindicación se configura en el acceso a la tierra y la defensa del territorio. Es así, como las comunidades y organizaciones sociales han respondido al empobrecimiento a través del fortalecimiento de su movilización y la creación de alianzas, no sólo como medida de oposición, sino también como estrategia de

construcción de un plan de vida alternativo y propio (Ng'weno, 2007).

Aproximarnos a la comprensión de la realidad caucana, nos permite entender que cada uno de estos dispositivos de control de índole histórica, estructural, militar, política y económica, no son accionados de manera aislada; por el contrario, están en interacción constante, pues responden a una lógica de poder en las que el entramado de intereses privados va imponiéndose sobre las mayorías. Lógica de poder basada en la ausencia de un Estado garante de derechos. En la referencia a este panorama privatizador y expropiador sin garantías de derechos, surge una pregunta central que nos conduce a reflexionar sobre cuál ha sido el papel que las mujeres hemos jugado en este contexto de profundas desigualdades sociales. Queremos subrayar los desequilibrios que han marcado el hecho de que las mujeres seamos las principales víctimas de despojo, confrontación armada y las visiones de desarrollo sobre el binomio capitalista y patriarcal. Las escasas cifras encontradas, reseñadas a continuación, dan cuenta de las enormes brechas para las mujeres en el acceso a una vida digna que permita el Buen vivir, Bien-estar, desarrollo pleno que nos garantice el ejercicio de los derechos como ciudadanas y actoras de paz.

A 2011 “El 51.6% de las personas pobres son mujeres; es decir que 7.857.876 de colombianas viven por debajo de la línea de

pobreza. De la totalidad de mujeres pobres, el 69.4% vive en la zona urbana y el 30.6% en la zona rural. Por otro lado, la brecha de ingresos laborales entre hombres y mujeres en el 2011, se ubicó en 19.6%. Esta situación es causada, entre otros factores, por los altos niveles de informalidad que afectan a las mujeres. En el año 2011, la tasa de informalidad de las mujeres fue de 67.9% y la de los hombres 63.5%. La tasa de desempleo para el mismo año fue de 14.4 % para las mujeres y de 8.1% para los hombres. (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, citado por Mujeres por la paz, 2013:4-5)². Estos datos indican la feminización de la pobreza, que se amplía exponencialmente cuando se trata de mujeres afrodescendientes o indígenas, por la imbricación de las discriminaciones en la relación género-etnia.



Paola Andrea Díaz Bonilla
Resistencia a la guerra
Toribío, julio de 2012.

² Mujeres por la Paz. (2013). “Radicalizar la democracia para garantizar la participación y representación de las mujeres en el sistema político colombiano”. Presentado en el Foro sobre participación política. Abril 28-30 de 2013. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/ponenciamujerespazparticipa.pdf>

³ indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso.

⁴ DANE, (2013). Cauca : pobreza monetaria 2013. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Cauca_Pobreza_2013.pdf

Para el departamento, los índices de pobreza marcaron que en el 2013 el 58.4% de la población se encuentra en esta línea, mientras que el 28.4% está ubicado en un nivel de pobreza extrema. Con respecto a la severidad en la pobreza extrema, el departamento arroja un 5,7%, siendo a nivel nacional este indicador de 1,8%. Por último, en la medición del indicador Gini³, en el Cauca, el coeficiente fue de 0,548 frente al nivel nacional, obtuvo un 0,539 (DANE, 2013)⁴. Aunque se carece de estadísticas que establezcan la severidad de la pobreza para las mujeres en el departamento, por las cifras descritas, se puede inferir que mayoritariamente son las que padecen esta condición como cabezas de hogar.

En relación a los índices de empleabilidad en el 2013 para el departamento del Cauca, las cifras presentan una tasa global de ocupación de 50,4% y una tasa de desempleo del 11.3%. La tasa de subempleo subjetivo del Cauca fue de 33,6% (DANE, 2013)⁵. La ciudad de Popayán presenta una tasa de desempleo que ha sido de las más altas del país, alcanzando cifras que sobrepasan el 20%. Para el caso de las mujeres, las altas tasas de desempleo están cercanas al 17% y 18%, manteniendo una constante en la tasa global departamental (Ministerio de Trabajo, 2013)⁶.

En su último estudio diagnóstico sobre mercado laboral, el Observatorio Regional de Mercado de Trabajo para Popayán (ORMET) destaca que la discriminación de género es una de las posibles causas que afectan a las payanesas y caucanas para ingresar a laborar, revelando a su vez que la informalidad laboral llega al 77%, lo que quiere decir que solo el 23% puede adherirse a la formalidad donde hay más garantías y ventajas (El Nuevo Liberal, 2014)⁷.

Es imprescindible resaltar de los anteriores datos, que la invisibilización de las mujeres, no solo tiene que ver con la ausencia de reconocimiento sobre los aportes productivos y reproductivos en la esfera familiar, o los hasta ahora alcanzados en los ámbitos públicos; tiene que ver también, en la ausencia de una política que garantice una medición de indicadores sociales y de desarrollo económico de las fuentes que monitorea el Estado. Política que permita tener en cuenta la variable de género como eje diferencial. Lo que se encuentra en la indagación que da cuenta de este panorama, es que los datos en la mayoría de los casos no se encuentran desagregados, lo que impide dimensionar la situación real de las mujeres en el acceso a los derechos.

Las marcadas desigualdades sociales para las mujeres, se recrudecen en un contexto de

⁵ Ibid.

⁶ Ministerio de trabajo: Disponible en: http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QF-jAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F1433-resumen-otros-estudios.html&ei=ON5CVK06MIjpggS-kIH4CQ&usq=AFQjCNFrtbgJ_btW56IfIRToZj3dr1ZEDw

⁷ El nuevo liberal. (2014). Mujeres, las más desempleadas en Popayán. Disponible en: <http://www.elpueblo.com.co/elnuevoliberal/mujeres-las-mas-desempleadas-en-popayan/#ixzz3GXcz2BBK>

⁸ UARIV. (2014). Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=vreportes>

⁹ Ibid.

¹⁰ Verdad Abierta. (2013). Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/tierra-a-las-malas-tierra-a-las-buenas>

conflicto armado como el que se vive en el Cauca. A la fecha (noviembre de 2014), en el país se reconoce la existencia de 6.941.505 víctimas del conflicto armado, registradas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, UARIV, de las cuales 3.437.570 son mujeres⁸. Para el departamento del Cauca, las cifras ascienden a 326.354 personas y 387.116 hechos victimizantes⁹. La radiografía del conflicto nos permite dictaminar que entre 1990 y 2013, 203.597 personas se han desplazado forzosamente, siendo los municipios de mayor expulsión El Tambo, Buenos Aires, Argelia, López de Micay y Bolívar; en ese mismo periodo los homicidios ascienden a 2.356. (Verdad Abierta, 2013)¹⁰.

La implementación de zonas de consolidación territorial en el norte del Cauca, que cubre los municipios de Miranda, Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Toribio, es un claro ejemplo que ampliar el aparato militar estatal es una estrategia ineficiente para consolidar la paz. En el Cauca, “la concentración de batallones de las fuerzas militares es siempre insuficiente frente a la movilidad de los ataques de la guerrilla y sus milicias. La consecuencia es un escalamiento de la presencia militar (...) y sobre todo, omnipresente entre las comunidades de la región y ajena a las necesidades de la población que ve el curso de destrucción de sus economías y redes sociales”. (González, C. sf:11).

Ante el creciente número de víctimas en el departamento, el avance de la reparación y los procesos de restitución ha sido insuficiente. Según fuentes de la UARIV-Cauca, en cuanto a la reparación y la restitución de

tierras, en el 2013, se entregaron 30.000 millones de pesos por reparaciones y se espera que en este 2014 se superen los 40.000 millones en indemnizaciones por vía administrativa, asistencia y atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado (...). Hasta la fecha, se han proferido solo dos sentencias en Santander de Quilichao y en trámite se encuentran otras 46 demandas que reclaman 260 hectáreas de tierras. (El Tiempo, 2014)¹¹.

Esta información contrasta con la Unidad de restitución de tierras en el departamento (2014:6), que a marzo de 2013 ha recibido en total 1.518 solicitudes, que comprenden un área de 40.038,78 hectáreas, distribuidas en 41 de los 42 municipios del departamento. De este total, a la fecha se han micro-focalizado 193 solicitudes, de las cuales hasta el momento solo 2 han recibido sentencia de restitución en el municipio de Santander de Quilichao¹². La amplia brecha entre la demanda de las víctimas y las acciones emprendidas por la institucionalidad, demuestran una escasa capacidad para responder oportunamente a las necesidades que presentan las víctimas.

Los antecedentes en Colombia frente a la Ley de Justicia y Paz de 2005, mecanismo jurídico para el desarme, desmovilización y reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley, con la cual los bloques paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a participar de este proceso de paz, dejó un rotundo sinsabor frente al acceso

¹¹ El Tiempo (2014). Cauca con 331.000 víctimas registradas. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/cauca-con-331000-victimas-registradas/14170225>

¹² Unidad de restitución de tierras. (2014). Informe público de rendición de cuentas, territorial Cauca. Disponible en: <http://restituciondetierras.gov.co/media/planeacion/2014/Territoriales/Cauca/INFORME%20RENDICION%20DE%20Cuentas%20TERRITORIAL%20CAUCA.pdf>

a la justicia de las víctimas, al resultar un fracaso ya que avaló la impunidad y le otorgó voz a los victimarios, en detrimento de la verdad, la memoria de las víctimas y su reparación integral.

Con la aprobación, en 2011, del acto legislativo que da vía al marco jurídico para la paz, se han generado importantes debates sobre su futura aplicabilidad jurídica y política, el espectro de acción que tendrá y sus posibles consecuencias en materia de justicia y lucha contra la impunidad de crímenes de guerra y de Lesa humanidad. Uno de los riesgos de este acto legislativo (Ley 1448) consiste en que “con la implementación de los criterios de priorización y selección del marco jurídico el Estado podría violar el derecho de las víctimas a la justicia y la igualdad” (López, M. 2012:2). En este contexto adverso y multifactorial, hoy más que nunca las voces de las mujeres deben ser enfáticas en la apuesta por una construcción de paz con justicia social. Por esta razón, como movimiento de mujeres caucanas, nos declaramos pactantes de paz con iniciativas y propuestas claves que contribuyan a una nueva sociedad para nosotras y las generaciones venideras.

II. POR QUÉ UNA AGENDA DE PAZ DE LAS MUJERES DEL CAUCA

Nuestro proyecto común de mujeres del Cauca es desmilitarizar y despatriarcalizar. Desde esta conciencia tenemos que ir atravesando otras conciencias (...) porque es parte de nosotras. Vamos a incidir porque tenemos un compromiso y una apuesta de vida y de movimiento para empezarla a trasegar desde nosotras” (Mujer participante)





Paola Andrea Díaz Bonilla
Juntas construyendo
Popayán, mayo de 2013.

Las mujeres partimos de la base que solo es posible construir una paz sostenible y duradera para el Cauca, y para Colombia, con el silencio de los fusiles como condición de paz. Pues garantizar los derechos no es posible en medio del conflicto armado. Lo que hace imprescindible para la guerra, para así acceder y gozar de principios inalienables a nuestra condición de humanidad. Por esta razón, la necesidad de paz en los territorios se ha constituido para las mujeres en una apuesta clave de vida. Entonces, vislumbramos que con la firma de un acuerdo de paz en La Habana, conlleve a una salida negociada al conflicto armado que sufre el país desde más de cinco décadas. Dicho acuerdo significa para las mujeres la posibilidad de avanzar hacia vidas libres de violencias, con autonomía y reconocimiento público como actoras políticas y constructoras de paz.

Las contribuciones de las mujeres para acercarnos a una cultura de paz, tiene sus raíces en la relación directa entre feminismo y pacifismo. Estas dos dimensiones políticas e históricas tienen vínculos estrechos por su oposición frontal a las lógicas de dominio, en las que la guerra y el patriar-

cado se articulan. Para desestructurar estas lógicas las mujeres impulsamos redes de apoyo para defender la vida digna. O sea, para exigir una vida libre de violencias tanto en lo público como en lo privado. De este proceso de resistencias a la guerra y a todas las formas de violencias, dan buena cuenta las historias de los pueblos en todos los continentes. Historias puestas a circular y analizar por diferentes medios y corrientes de pensamiento que han posibilitado la visibilización tanto de las violencias y de las afectaciones del conflicto armado, como de los procesos organizativos emprendidos para exigir paz en la casa o donde quiera que vivamos.

En diversos contextos de conflictos internos y dictaduras vividas en América Latina, las mujeres “enfrentaron solidariamente diferentes modos de violencia en espacios familiares, laborales, económicos, políticos, culturales e institucionales. La violencia física, psíquica, simbólica, moral y económica, organizada y perpetuada por estructuras de un sistema patriarcal, racista y

clasista, al que opusieron trabajo solidario en redes de sostén emocional, afectivo y económico”. (Femenías, ML. 2001:52)

Variadas experiencias de resistencia pacífica y oposición a la guerra de las mujeres también las encontramos en Colombia, particularmente en el Cauca, con procesos como los liderados por el Comité de Mujeres de Inzá, las mujeres indígenas del CRIC o las comunidades afrodescendientes de Suárez, quienes a través de la organización y la opción política de defender sus territorios, se han opuesto a la presencia de actores armados.

La apuesta de las mujeres en el esfuerzo de condensar en **Una agenda de paz** desde nuestras diversas visiones, surge de la perspectiva de que la paz se logra cualificando y ampliando el sentido de la democracia, en la consolidación de un Estado social de derecho que garantice y proteja todos los derechos. La importancia cuantitativa y cualitativa de las organizaciones de mujeres, así como la experiencia y formación, nos capacita y hacen imprescindibles las tareas que se desprendan de esta Agenda hacia la paz estable y duradera. Por estas razones, las organizaciones de mujeres están llamadas a participar en el proceso de construcción de la paz desde los territorios. (Ramírez, O. 2013:35)

Es así como las mujeres históricamente hemos venido participando de una infinidad de procesos, en el intento de buscar una salida negociada al conflicto armado, social y político que vive Colombia. Ejemplos de esta búsqueda han sido las Mesas de diálogo Nacional durante el gobierno de Belisario Betancourt, las Mesas de Trabajo Regional planteadas por Virgilio Barco o la Red Mujer Constituyente durante el periodo presidencial de César Gaviria.

Esta breve contextualización histórica de procesos de mujeres por la Paz, nos permite recordar que las mujeres, actoras políticas, le hemos apostado a la transformación sociocultural apremiante para el país. Por lo tanto, es de vital importancia rescatar lecciones aprendidas de experiencias de nuestro pasado político reciente, para avanzar en la consecución de la paz.

Para nosotras la paz se traduce en un mundo sin violencias y discriminaciones. Lo que significa transitar con libertad y seguridad por los territorios que habitamos; empezando por Nuestros cuerpos. El cuerpo es el más íntimo y próximo a las subjetividades, o sea, a nuestras experiencias. La paz es tierra, es participar y reconstruir el legado ancestral y cultural de respeto y reconocimiento para que las nuevas generaciones gocen y cultiven la paz. En otras palabras, Paz implica dar, transmitir las memorias, proteger y cuidar hijos e hijas. Cuidar al Planeta en general, como parte de él que somos, y como fuente de vida de la que emergemos.

Concebimos la paz en la posibilidad de amar y relacionarnos libremente como base de respeto en la convivencia, en armonía con el medio que nos rodea en nuestra madre tierra. Representa la dignidad de los pueblos y las cosmovisiones que nos permiten entender la complejidad y diversidad del mundo. Es semilla, alimento para la vida y disfrute de todo lo que nos implica ser Mujeres. Reflexiones que nos acercan a los contenidos plasmados en esta Agenda, impregnada del sentido sobre cómo nos imaginamos y deseamos sentir la vida.

En este marco de sueños y esperanzas, y convocadas por la suma de voluntades de participar e incidir, hemos decidido articu-

larnos como expresiones del Movimiento de mujeres del Cauca desde la diversidad, en una apuesta mancomunada para concertar, concretar, visibilizar y exigir justicia en este camino de resistencias y luchas por la defensa de los Derechos humanos. Es desde la actuación política que las mujeres asumimos “el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad. Con el empoderamiento colectivo las mujeres, la dirección y los procesos de desarrollo pueden ser transformados para responder a sus necesidades y perspectivas”. (Young, K. 1993:158).

Nuestra capacidad de empoderamiento, individual y colectiva, encuentra sus principios en la ciudadanía plena, entendida como la “capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de interés y demandas, así como de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos” (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001). Ciudadanía, que es necesario reconocer como propia, para posicionarla en los escenarios públicos donde las barreras sexistas y los “pisos de cristal” han impedido que las voces de las mujeres sean audibles y válidas. Sin una construcción de nuevas ciudadanía para las mujeres, la paz será un proyecto vacío y errático.

ALGUNOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y TESTIMONIOS EN PROCURA DE PAZ

En el marco de la ciudadanía plena, desde hace varias décadas se han logrado reglamentos internacionales sobre las mujeres como constructoras de paz, así como el llamado para que los Estados mitiguen los impactos del conflicto armado en la vida de las mujeres. Se destacan la Resolución 1325/2000, la cual enfatiza en la importancia de que las mujeres participemos en pie de igualdad e intervengamos plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. (Naciones Unidas, 2000)¹³.

Por otra parte, la Resolución 1889/2009 pone de relieve la importancia de afrontar las cuestiones relativas a la violencia sexual desde el comienzo de los procesos de paz y las gestiones de mediación, para proteger a la población en peligro. (Naciones Unidas, 2009)¹⁴.

La Resolución 2016/2013, recuerda a los Estados que el empoderamiento político, social y económico de las mujeres, la igualdad entre los géneros y la participación de los hombres y los niños en las actividades destinadas a combatir todas las formas de violencia contra las mujeres, son fundamentales para que la prevención de la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado y posteriores al conflicto sea una labor constante por parte de los gobiernos y la ciudadanía en general (Naciones Unidas, 2013)¹⁵.

¹³ Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2000). Resolución 1325. Disponible en: http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN_1325.pdf

¹⁴ Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2009). Resolución 1889. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf?view=1>

¹⁵ Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2013). Resolución 2016. Disponible en: http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/SC_ResolutionWomen_SRES2106%282013%29%28spanish%29.pdf

En materia de reglamentaciones, es innegable el avance jurídico alcanzado, sin embargo, la preocupación de las mujeres se sustenta en que pese a la suscripción de estos acuerdos por el Estado colombiano, su inclusión en las agendas públicas y la materialización de las mismas, aún se encuentra bastante pendiente como si no fueran una prioridad social urgentes de atender.

Reconocernos como mujeres pactantes de paz en el Cauca, significa atender el llamado histórico que hemos pregonado y que se vislumbra en los acuerdos que configuran hoy la coyuntura política que vivimos para albergar la paz en el país. Ante esta coyuntura política solo es posible responder con propuestas y alternativas que den cuenta de los procesos construidos en el compartir y transitar político que nos convierte en voces autorizadas para construir desde la palabra y la acción transformadora del dolor y la barbarie, de tantos años de guerra. Como mujeres campesinas, indígenas, afros, urbanas y mestizas, nos revelamos contra todo tipo de patriarcado. Con nuestras prácticas públicas y privadas, con palabras, acciones y símbolos, debemos continuar contribuyendo a erradicar el sexismo y el militarismo¹⁶.

Manifestaciones palpables de las guerras en los cuerpos y las vidas de las mujeres, han sido las violencias sexuales y las violaciones que todos los actores armados (legales y al margen de la ley) han perpetuado so pretexto de la guerra. De estas violencias da cuenta la Comisión de la verdad emprendida por la Ruta pacífica, que logra testimoniar con las voces directas de más de 1.000 mujeres víctimas los impactos del conflicto

armado en el cuerpo y la vida de las mujeres. La comisión de la verdad de las mujeres es un aporte a la verdad, la reparación y garantías para la No repetición de la barbarie y la ignominia.

¹⁶ Tomado del documento de presentación del: Programa para el fortalecimiento de las mujeres como sujetos políticos en la construcción de la paz de la Ruta Pacífica.

III. NUESTRA AGENDA DE PAZ. PACTADA COMO COMPROMISO DE CONCERTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

*“Hay unos elementos que desde el territorio son muy específicos y cualificados que permiten que esta Agenda tenga esa impronta y ese sello de las mujeres caucanas”
(Mujer participante)*



La presente Agenda “pactada” en el diálogo y concertación con diferentes organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas, parte del análisis y el debate político del contexto, las problemáticas que mayor impacto generan en las mujeres, dando así, origen a esta propuesta de paz en clave femenina. La construcción de la paz solo es posible desde las necesidades y complejidades vividas en los territorios, este es la claridad con la que trabajamos esta Agenda. A continuación, las demandas y exigencias que las mujeres consideramos indispensables para la consolidación de la Paz como derecho fundamental y como condición de Justicia social.

Esta Agenda destaca los esfuerzos impulsados por lideresas y líderes de las comunidades que rescatan y afianzan legados históricos que nos conectan como pueblos y grupos sociales, haciendo de la solidaridad la escucha activa y del poder de la organización las claves de la convivencia pacífica y el Bien comunitario. En ese sentido, lo local tiene un papel sobresaliente al permitir que las y los actores sociales sean quienes emprendamos iniciativas de paz para trascender con nuestra apuesta política e incidir en los escenarios macrosociales.

La Agenda de paz de las mujeres del Cauca busca a través de los cuatro ejes pactados, incidir en la firma y refrendación de los acuerdos de paz que se logren en la Habana Cuba. Acuerdos que nos plantean retos

para las transformaciones que requiere, en general, Colombia; y en especial, el Cauca como territorio biodiverso de resistencia social y de construcción constante de Paz. En esta agenda se entrecruzamos las exigencias que históricamente el movimiento de mujeres hemos reivindicado para erradicar las violencias contra las mujeres y exigir desmilitarizar de los territorios y las ideas que secundan y producen la guerra.

En el marco de los temas formulados y discutidos en La Habana, que hacen referencia a las garantías de participación y representación política y desarrollo rural, las mujeres caucanas hemos analizado desde el enfoque diferencial los desafíos que estamos dispuestas a enfrentar para construir propuestas en clave de derechos de las mujeres, en coherencia y correspondencia con la diversidad de los territorios y poblaciones.

Los cuatro ejes contenidos en la Agenda permiten avanzar hacia la consolidación de la paz. A partir del silencio de los fusiles, se hace urgente generar la discusión y el debate político sobre la noción del modelo de desarrollo imperante en el país, que mantiene las condiciones de desigualdad, exclusión y miseria de las comunidades más vulneradas. La paz solo es posible con justicia social y condiciones de igualdad en el acceso a los derechos fundamentales que den cabida al goce del Buen vivir.

Somos conscientes que la construcción de paz es un proceso que requerirá de grandes esfuerzos. Proceso que demandará un periodo de tiempo prolongado para que las transformaciones propuestas en nuestra Agenda, se vean concretadas en calidad de vida con parámetros de dignidad y equidad. Abogar, entonces, por la paz, es una apuesta en

la que seguiremos persistiendo pese a los obstáculos y riesgos que se vislumbran después de la firma de los acuerdos en la Habana. Esta es una constatación en otros países que han negociado el cese al fuego como condición para emprender la Paz y la reconciliación. Ejemplo de ello son procesos de transición en países centroamericanos como Guatemala o El Salvador, cuyas experiencias nos interpelan sobre los retos que demandan los acuerdos para la consolidación de la paz.

Ante los retos y obstáculos es apremiante y vital concretar alianzas que movilicen acciones conjuntas que decanten los esfuerzos realizados por las organizaciones de mujeres, con el propósito cada vez más certero de defender y exigir nuestros derechos como ciudadanas que somos. Una de las acciones conjuntas y prioritarias para que la Agenda surta efecto público y político transformador, será la continua y sistemática incidencia.

Incidir es insistir de manera colectiva, pacífica, ordenada, concertada y argumentada en los escenarios públicos y en quienes gobiernan al país y rigen las localidades, para que las necesidades de las mujeres sean atendidas como asuntos de justicia social, con políticas específicas y no, con políticas que derivan o son incluidas en programas de mejora familiar que terminan por recargar el trabajo cotidiano de las mujeres y dificultan nuestra participación en lo público.

Tres escenarios de incidencia para posicionar la Agenda.

- **Organizaciones sociales:** Circular y analizar esta Agenda en las organizaciones sociales y de base de las que hacen y hacemos parte las mujeres actoras de este

proceso de construcción. Es fundamental este primer escenario para ganar audiencia y legitimidad con quienes tenemos afinidades y trabajamos mancomunadamente por cambios estructurales. Lograr la sensibilización de las personas a las que le damos a conocer nuestras propuestas, es primordial para el respaldo político a esta iniciativa como forma de contribuir a la paz del Cauca.

Esta sensibilización y legitimidad tienden a fortalecer las organizaciones sociales mediante las propuestas de las mujeres que responden a demandas históricas poco visibilizadas en las luchas sociales. Así, agenciaremos mayor protagonismo del movimiento social en un momento decisivo para el departamento y el país.

- Institucionalidad para el reconocimiento de las propuestas de la agenda.

La ambientación y exigibilidad de las propuestas concertadas ante las diferentes instituciones locales, regionales, departamentales y nacionales, nos permitirá un posicionamiento público-político de mayor envergadura, tanto de la agenda como de las organizaciones de mujeres. La concertación de las apuestas en diferentes instancias y escenarios de decisión como los Consejos territoriales de planeación, planes locales y departamentales de desarrollo, consejos de justicia transicional o el Consejo departamental de paz, abrirán la discusión y el debate político para la inclusión de las mismas en el diseño de políticas públicas que respondan a las necesidades vitales de las mujeres que claman por soluciones.

- Sociedad civil para la transición a una cultura de paz.

La sensibilización en la sociedad caucana es, sin lugar a dudas, el mayor de los desafíos de esta Agenda, pues implica desplegar una serie de estrategias

pedagógicas, comunicativas, socioculturales y de movilización social que sirvan como referentes de nuevas prácticas y formas de relacionamiento humanas. La apuesta es por la transformación gradual de los imaginarios sociales que el militarismo y su expresión más cruenta, la guerra, ha dejado en la sociedad. Imaginarios que se expresan en la cotidianidad y en la no resolución negociada de los conflictos que son inherentes a la vida humana.

La identificación de escenarios claves para la incidencia hará posible construir pistas para avanzar, desde todos los ámbitos, en la desmilitarización de los territorios, el cuerpo y la vida de las mujeres; así como será clave, la visibilización de las violencias contra las mujeres. Incidir con insistencia de forma organizada y concertada será una gran contribución al ejercicio de los derechos logrados gracias a la movilización social.

Los avances en el reconocimiento y garantías para la representación y participación política de las mujeres de las organizaciones y procesos sociales; y la disminución en las limitaciones para el acceso, uso, tenencia y goce de la tierra para las mujeres en condiciones de equidad. Cada uno de estos ejes serán argumentados y ampliados a continuación, destacando las propuestas que las mujeres hemos construido y priorizado en este proceso de análisis y concertación.

EJE UNO. DESMILITARIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS, LA VIDA Y EL CUERPO DE LAS MUJERES

*“Las mujeres somos quienes hemos puesto el pecho. Hay que parar las armas porque el conflicto armado nos ha militarizado nuestra cotidianidad”
(mujer participante).*



Nuestra postura política por un mundo sin violencias en el que podamos gozar plenamente de los derechos fundamentales, ha generado la visibilización y denuncia pública de las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado que padece el país, específicamente en la región caucana. En este contexto de sistemática violación a los derechos humanos, la militarización se ha

convertido en un factor que exacerba las distintas violencias expresadas en el cuerpo y la vida de las mujeres. “El control sobre la población civil y el control territorial se convierten en un principio estratégico de la guerra. Este control se manifiesta en el uso y el abuso a la población civil por parte de los actores armados. En consecuencia, la utilización de la población civil como arma de guerra, es causante de crisis humanitarias debido al desplazamiento forzado de personas y poblaciones; hambrunas, reclutamiento forzado (incluido el de menores de edad), uso de minas antipersonas, acciones indiscriminadas y, con mayor frecuencia, tácticas terroristas. (Borja P, 2009).

En el Cauca, la militarización ha sido un fenómeno en permanente crecimiento que ha trastocado drásticamente los modos de vida de las comunidades, cuyos impactos se manifiestan en restricciones para el libre acceso y tránsito por los territorios y la autonomía sobre las formas en que son habitados. El miedo permanente de las y los pobladores ante la presencia de los diferentes actores armados legales e ilegales que asumen los cuerpos como botín de guerra, incrementa los riesgos y amenazas en las mujeres. Por estos miedos, la exigencia de la desmilitarización se ha convertido en una apuesta histórica y política del movimiento y organizaciones de mujeres en el departamento.

Para las mujeres caucanas la militarización ha significado no solo la apropiación física y simbólica de los territorios que habitamos, sino la usurpación de nuestras vidas y cuerpos a través de la violencia sexual como práctica sistemática de todos los actores armados en conflicto; la tortura, la servidumbre doméstica y sexual. En suma, el adoctrinamiento y control de los cuerpos



Paola Andrea Díaz Bonilla
No parimos hijos e hijas para la guerra
Popayán, junio de 2014.

desde la agudización de mandatos patriarcales que conllevan a una mayor subordinación de las mujeres, ha posibilitado, con mayor fuerza, la naturalización de todos los tipos de violencias en los entornos privados y públicos. Es decir que, naturalizar las violencias es asumirlas como normales y permitidas como si no causarían daños individuales y sociales.

Dicha naturalización de las violencias obedece a la necesidad de control de los territorios, siendo “constitutivo del lenguaje de las guerras, tribales o modernas, que el cuerpo de la mujer sea anexado como parte del país conquistado. La sexualidad vertida sobre el mismo, expresa el acto domesticador, apropiador, cuando insemina el territorio-cuerpo de la mujer” (Segato, R. 2002:193-194). Este mandato arrasador del patriarcado en la guerra, constituye la lógica de dominio que perpetúa las relaciones de inequidad entre hombres y mujeres, agenciando no solo la violencia de los actores armados hacia la población civil, sino la ampliación de este patrón en las comunidades dominadas, en las que la violencia es una práctica cotidiana en todos los escenarios y formas de socialización, como expresión tangible de la militarización en los territorios.

A partir de la militarización que se arraiga en los imaginarios individuales y colectivos, se van posicionando una serie de prácticas sociales que legitiman diversas formas de relación mediadas por la violencia y la agresión, influyendo directamente en la construcción de nuestras identidades y las posturas que mujeres y hombres asumimos frente a la vida. Es así, como en la cotidianidad de las comunidades se van dinamizando múltiples formas simbólicas de permitir y legitimar la presencia de actores

armados legales e ilegales, a través de las campañas cívico militares, colocación de trincheras y puestos de control en lugares significativos como puestos de salud, iglesias y escuelas, o la instrumentalización de fiestas conmemorativas y símbolos comunitarios para imponer su presencia como actores hegemónicos y detentores de poder. Estas estrategias encarnan una serie de discursos que conllevan a la polarización, la estigmatización y la justificación de la violencia como vía eficaz de tramitar los conflictos y alcanzar el reconocimiento y estatus social.

La militarización de la vida civil en los territorios, refuerza la desinstitucionalización y el resquebrajamiento del Estado de derecho, pues distorsiona las formas de imponer el orden, fortalece los autoritarismos y hace más difícil hacer seguimiento a las acciones y el control democrático a las fuerzas de seguridad del Estado (Alvarado, 2009). La militarización de componentes de la vida pública que debe ser de carácter civil supone, de hecho, frenar los intentos de refuerzo de la institucionalidad pública civil en los territorios. Supone, además, una usurpación de la autonomía local y quiebra la construcción de capacidades locales de paz (Rey, 2009). Para las mujeres, la militarización representa la invasión de nuestros cuerpos y de la vida cotidiana, en dos sentidos: en el ejercicio de la violencia física, manifiesta de manera expresa en la violencia homicida, sexual y otras formas de tortura; y en la prevalencia de la violencia simbólica que es, casi siempre, soterrada, sutil y todavía mucho menos creíble y/o aceptada como violencia.

Las estrategias de guerra por todos los actores armados legales e ilegales en contra de la sociedad civil, han traído numerosas

consecuencias que devienen la denigración del conflicto armado en el departamento del Cauca. O sea, que los impactos del conflicto armado son no solo de orden físico, sino que vulneran emocional y culturalmente los pueblos y personas que los constituyen y cuidan. La confrontación armada vulnera las mínimas reglas del Derecho Internacional Humanitario, en sus principios de distinción de la población civil como actor neutral y la protección de las personas y bienes protegidos, como una estrategia humanitaria para minimizar los riesgos y afectaciones que trae consigo la guerra.

Al difuminarse estos principios por medio del terror y la intimidación, los distintos grupos armados buscan desestructurar las identidades individuales y colectivas, la capacidad de empoderamiento y organización de mujeres y hombres; disocian los lazos de solidaridad y el sentido de comunidad, silenciando la participación comunitaria y logrando la anulación de la autonomía de ser y decidir para hacer y convivir. De esta manera, el miedo se configura como un propósito político para atomizar y dividir. “Cuando hay actores armados en un territorio todo cambia, las relaciones están permeadas por el miedo y la desconfianza, que se constituyen a su vez en los elementos más importantes en la ruptura de redes sociales” (Ruiz, 2002:28).

Ante el problema nodal de la militarización de todos los actores armados en los territorios que afecta la vida y el cuerpo de las mujeres, la apuesta política del movimiento de mujeres del Cauca se encamina a **la ambientación de la desmilitarización de los territorios, la vida y el cuerpo de las mujeres**. Este propósito parte del análisis de contexto de la región para identificar los actores/as claves con los que sea posible

establecer alianzas políticas para la consecución de la paz como Derecho.

A continuación, los alcances de nuestra Agenda, con las estrategias en los cuatro ejes concertados, para la puesta en marcha de un plan conjunto que potencie y cualifique esfuerzos y capacidades de las mujeres como constructoras de paz.

Alcances o efectos positivos de la desmilitarización.

Las mujeres soñamos la desmilitarización como un proceso sociocultural que gradualmente erradique las lógicas de la guerra deslegitimando el militarismo, para dar paso a nuevas formas de interrelación en las que la diferencia y diversidad sean posibilidades de encuentro pese a las discrepancias para ver y entender el mundo. Esta apuesta requiere como imperativo la noción que el “desmontar los mecanismos de la psicología de la tiranía es el paso primordial para comenzar a construir la paz” (Femenías, ML, 2002:211).

En este proceso de construcción de paz en contextos marcados por la violencia como el Cauca, es fundamental **la reconstrucción de las relaciones** entre las y los actores sociales. Reconstrucción que resulta primordial en la transformación de los conflictos, pues parte de que las personas empecemos a resignificar las tensiones propias de las diferencias que han prevalecido históricamente en los territorios, visualizándolos de maneras distintas. Dicha reconstrucción es la que puede dar cabida a una paz sostenible, planteándose como uno de los mayores desafíos para nuestras comunidades, lo que implica romper las cadenas de la distancia, la indiferencia y la sospecha como cimientos de los patrones violentos y destructivos.

Desde esta nueva mirada transformadora, el análisis realizado en este eje, permite identificar los escenarios de acción desde los cuales es necesario que avance el proceso de desmilitarización, constituyéndose en tres grandes esferas: los territorios, el cuerpo y las conciencias de todas y todos.

- **Nuestros territorios.** Pensarnos en territorio desmilitarizados para las mujeres, significa contar con espacios libres de actores armados y transnacionales. Territorios por los que podamos transitar libremente y en los que sea posible la convivencia pacífica en armonía con el medio y sus bienes naturales. Implica la reapropiación de estos territorios a partir de los legados ancestrales y cosmovisiones propias de las comunidades, en los que sea posible resignificar los lugares de memoria que fueron profanados por el horror de las acciones armadas. Territorio en el que se puedan reconstruir el sentido de comunidad y solidaridad como parte de un nuevo tejido social que avance en la búsqueda de la autonomía para la consolidación del Buen vivir con equidad y dignidad.

- **Nuestros cuerpos.** Desde el imperativo y el reconocimiento de que nuestros cuerpos se configuran el primer territorio de paz y reconocimiento, exigimos como actoras pactantes de paz, la autonomía para decidir sobre los cuerpos que habitamos o nos habitan. Este reconocimiento y exigencia implica la libertad para elegir sobre las formas de relacionarnos y construir vínculos de pareja, familiares y sociales con parámetros de igualdad y respeto a la diversidad. En esta nueva visión, concebimos que nuestros derechos sexuales y reproductivos deber ser reconocidos como los más humanos de los derechos, para que la violencia en todas sus expresiones

sea sancionada moral y judicialmente. Sin represiones para pensar y tener voz propia sobre la vida que queremos tener, sin miedo y con empoderamiento de nuestros derechos para ejercerlos. Un cuerpo que no sea instrumentalizado y percibido como objeto de usurpación para el comercio de drogas, la prostitución, la trata de personas o el mercado de la economía global.

- **Las conciencias.** Avanzar en la desmilitarización de las conciencias tiene como propósito el desmonte de los imaginarios construidos con base en la violencia como núcleo articulador de las formas de relacionamiento de la sociedad caucana. Esta deconstrucción mental implica la comprensión que solo a través del dialogo y la concertación, es posible tramitar los conflictos cotidianos; implica asumir que no queremos parir hijos e hijas para la guerra, por lo que exigimos el desmonte del servicio militar obligatorio y la transformación del sistema educativo bajo parámetros de cultura de paz para nuestras generaciones y las de niñas, niños y jóvenes. Consideramos que estas apuestas solo son posibles mediante la responsabilidad y compromiso de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, como agenciadores y mediadores de una nueva sociedad.

A partir de estas apuestas, las mujeres caucanas con nuestras voces y experiencias como actoras políticas, queremos aportar propositivamente para seguir avanzando en la construcción de paz. En la lucha y resistencia del movimiento de mujeres “hemos comprendido que es la palabra la que nos hace humanos y el dialogo la regla de oro para las relaciones sociales y políticas. Es el uso de la palabra y no el uso de la fuerza lo que nos permitirá avanzar como sociedad”

(Ramírez, O. 2013:42). Al respecto, una mujer participante del proceso de construcción plantea;

“Nuestro proyecto común de mujeres del Cauca es desmilitarizar y despatriarcalizar. Desde esa mirada tenemos que ir atravesando conciencias (...) porque es parte de nosotras. Vamos a incidir porque tenemos un compromiso y una apuesta de vida y de movimiento de empezar a trasegar desde nosotras.”

Para el seguimiento de cada una de las propuestas que a continuación detallamos en cada uno de los ejes priorizados en la Agenda, resulta pertinente la creación del **Comité de seguimiento a la Agenda de paz de las mujeres del Cauca**. Este mecanismo de seguimiento con confluencia de las organizaciones y procesos de mujeres, garantizará la socialización, visibilización, incidencia, seguimiento y cabal avance en el cumplimiento de las demandas plasmadas en este instrumento político construido concertadamente. Por estas razones **proponemos:**

Acciones de exigibilidad.

Desmante del servicio militar obligatorio y todas las formas de reclutamiento forzado para nuestros niños, niñas y jóvenes. Consideramos que el servicio militar debe ser una opción y no una obligación. Por lo tanto, debe ser excluido de los requisitos laborales y académicos para los y las jóvenes. A su vez, consideramos vital que la objeción de conciencia para la no prestación del servicio militar sea respetada, así como el derecho que tienen los jóvenes indígenas y las víctimas frente al no cumplimiento del mismo. Para este fin exigimos que las campañas de reclutamiento impulsadas por las fuerzas militares se valgan de las lenguas nativas de los pueblos

indígenas para promover el servicio militar obligatorio.

Es importante que el Estado otorgue a los y las jóvenes la posibilidad de optar y escoger el tipo de servicio social en vez de, el servicio militar obligatorio. Para este propósito partimos de las funciones originarias que la fuerza pública debe cumplir en cuanto a la protección de las fronteras y la soberanía nacional, con presencia en espacios que no interfieran ni pongan en riesgo las tareas comunitarias ni a la población civil.

La campaña mediática para el fortalecimiento de las fuerzas militares en el país, ha centrado sus mensajes en legitimar el militarismo como proyecto de vida. Aunado a esta militarización, las escasas oportunidades para el acceso a la educación media y universitaria, a la inclusión laboral, y el desempleo, ocasionan que muchos jóvenes vean la opción militar como la única salida para desempeñarse en condiciones económicas mínimas. Por estas razones, las mujeres exigimos garantías para que nuestros hijos e hijas tengan acceso real al derecho a la educación y a la inclusión en los ámbitos laborales en condiciones de equidad y dignidad.

Frenar el auge y expansión de la política extractivista en el departamento. Política impulsada por la locomotora minero-energética y los proyectos agroindustriales, que conlleva a que la fuerza pública se dedique al servicio de transnacionales y grandes monopolios nacionales, lo que agrava la militarización de los territorios y por ende, la violación a los derechos humanos. Por esta razón, un mandato del movimiento de mujeres caucanas es la prohibición de que la fuerza pública se encuentre al servicio de

la empresa privada y el gran capital.

Es primordial a reconfiguración de una pedagogía para la desmilitarización que ambiente la cultura de paz en los territorios, sobre compromisos para la convivencia con la voz y propuestas de las mujeres que sean reconocidas y concertadas comunitariamente. Esta pedagogía busca aportar a la deconstrucción de imaginarios militaristas arraigados en los territorios y las mentalidades de quienes los refuerzan y aceptan. Los escenarios de acción para esta pedagogía de paz, serán las escuelas, los entornos públicos en los que se desarrollen acciones de respeto a los Derechos humanos, en contra de la guerra, empleando distintas expresiones culturales que promuevan ambientes de convivencia y reconocimiento a las diferencias de toda índole.

Un aporte a la construcción de paz es reapropiar los territorios que han sido escenarios de presencia y confrontación armada; retornando a ellos y habitándolos nuevamente. Proponemos recorridos por la vida y la memoria donde las mujeres en compañía de sus comunidades y organizaciones sociales puedan recorrer estos espacios para avanzar en la transformación de las concepciones que estigmatizan y discriminan los territorios usurpados, que históricamente eran el nicho vital de los pueblos, y que desde hace más de 50 años, han sido escenario de conflicto armado y vulnerados de manera sistemática.

Acciones públicas a través de campañas mediáticas y educativas que tengan como centro la deslegitimación de la cultura de la guerra y el militarismo, en las que sea restrinja o prohíba el comercio de juguetes bélicos, camuflados que puedan promover el militarismo en niñas y niños. La exigencia



Paola Andrea Díaz Bonilla
Un futuro
Popayán, abril de 2014.

estaría centrada en eliminar, de los espacios y medios de comunicación, todo los elementos que incentiven la vida militar como proyecto de vida.

Afianzar y fortalecer las acciones públicas que las mujeres hemos realizado en los plantones, marchas y movilizaciones, resulta ser parte crucial de nuestra apuesta política. Nos afirmamos en la premisa de que a través de lo simbólico es posible transformar y comunicar mensajes contundentes a la sociedad que promulguen una cultura antimilitarista y pacifista. Simbolizar mediante todas las formas de lenguaje creativo y transformador, es lo que nos hace seres culturales para convivir, discrepar, dialogar y concertar las visiones de mundo.

Mediante acciones jurídicas (tutela, acciones de cumplimiento ciudadano, consulta popular), exigimos el cese inmediato de las campañas cívico militares y los planes de consolidación territorial, que legitiman el involucramiento de las fuerzas armadas con la población civil, especialmente la niñez y juventud de las comunidades rurales y urbanas. Esta demanda hace parte del cumplimiento que los actores en conflicto deben atender del Derecho Internacional Humanitario. Nos reafirmamos en la

idea de que la interacción de estas acciones judiciales con la movilización social juega un papel determinante en el avance de la desmilitarización paulatina.

En cuanto a las Campañas cívico-militares **proponemos la creación de una línea telefónica especial** para que las mujeres denunciemos cuando estemos en riesgo de ser agredidas y/o violentadas por cualquier actor armado o no. Esta línea contribuiría a incentivar la protección con garantía por el respeto a la intimidad y la seguridad ciudadana. Línea que atienda las 24 horas, como un compromiso fehaciente de transformar la institucionalidad que requiere todo cambio social en procura del Bien individual y colectivo.

Fortalecer y legitimar los espacios civiles y de gobiernos propios de las comunidades en procura de tramitar los conflictos por vías pacíficas como el dialogo y la concertación. Así mismo, consideramos fundamental que sean respetadas las expresiones que las comunidades y procesos organizativos han construido en la defensa del territorio; ejemplo de estas iniciativas son las guardias indígenas, campesinas y cimarronas.

Es necesario y urgente un **diagnostico de los impactos de la guerra** en los territorios, desde las necesidades y apuestas de las mujeres. Diagnóstico en el que también se identifiquen los territorios minados, que permita el diseño de planes de desminado humanitario para que los territorios sean lugares seguros y permitan la libre movilidad de mujeres y hombres.

En este apartado consideramos vital el seguimiento y monitoreo a los impactos del conflicto en la vida y el cuerpo de las mujeres. Seguimiento que garanticen que estas violaciones a sus derechos sean repa-

rados y la impunidad de los mismos sea resuelta a favor de la verdad, la justicia y reparación que merecen como víctimas del conflicto armado.

Sustitución de cultivos de destinación ilícita. Exigimos que sean las comunidades y organizaciones sociales las que desarrollen estas estas sustituciones, sin contar con las fuerzas militares. Será clave la veeduría de organizaciones internacionales que acompañen el proceso de sustitución.

Investigación. Es importante que se reconozca el acumulado de la Red Por la Vida y los DDHH del Cauca en cuanto a la documentación de casos, pues la Red ha registrado por más de 10 años los atentados y víctimas de violación a los Derechos humanos. Investigación en la variable de desmilitarización debe ser incluida para que haya el debido seguimiento, monitoreo y evaluación que conlleve a contar con elementos cuantitativos y cualitativos de análisis y argumentación política para la denuncia, sensibilización, visibilización y exigibilidad de territorios libres de militarización.

Respecto a la **masiva desmovilización de los grupos insurgentes** ante una negociación política del conflicto armado, exigimos al Estado la planeación e implementación de estrategias pertinentes al contexto caucano que posibiliten un proceso exitoso de reincorporación de los y las excombatientes, a partir de concertación con las comunidades receptoras y los gobiernos propios. Este proceso debe contar con la garantía de la responsabilidad en las acciones cometidas contra la población civil aportando a la verdad de lo ocurrido y garantías de no repetición. En esa misma lógica, se hará necesario desarrollar programas encaminados al acompañamiento de esta población

que impida el rearme o la reincidencia que incrementarían los riesgos en los territorios.

Establecer escenarios de socialización en los que se aborden reflexiones y análisis en torno al proceso de reincorporación y acompañamiento de las excombatientes. Para este propósito será valioso contar con las lecciones aprendidas de anteriores procesos de negociación (Quintín Lame, M-19. EPL) en la voz de las mujeres excombatientes. “Un componente importante en este proceso de reincorporación debe incluir la reeducación corporal y sentimental. A corto plazo, esto podría consistir en ayudarlos a aprender nuevas formas de comunicarse, tanto verbal como con sus cuerpos” (Theidon K, 2009). Para este fin, una de las mujeres participantes expresa la necesidad de:

“Tener en cuenta la mirada diferencial de lo que implica la reintegración (...) para generar un proceso con mujeres que ya tienen un proceso y una trayectoria en la vida civil para identificar qué claves permiten que el proceso sea realmente exitoso”.

Como avance en la desmilitarización es necesario la disminución de todo el aparato militar en los territorios, disminución que desencadenará en rebajar de forma ostensible el presupuesto para la guerra y reinvertir recursos en salud y educación, mayores ofertas de empleabilidad para las mujeres en condiciones dignas y emprendimiento de sus iniciativas ocupacionales. Reconocemos que los diálogos que actualmente adelantan el gobierno y las FARC-EP son un avance trascendental para la firma de un acuerdo que pare la guerra. Por lo tanto, exigimos que el Estado y el ELN emprendan un proceso paralelo, para así garantizar el cese del conflicto armado con estas dos guerrillas. En esa misma lógica, es nece-

sario que se dé un desmonte también de todas las nuevas estructuras paramilitares que ejercen control en los territorios, provocando grandes amenazas para las comunidades, en especial hacia las mujeres.

El cese de las confrontaciones armadas en los territorios caucanos, requiere que el gobierno diseñe y ejecute una política que impida nuevos desplazamientos forzados y formas de despojo, provocados por la incursión de megaproyectos en las áreas concesionadas para el impulso de la locomotora minero-energética que se desarrolla en vastas zonas del departamento.

EJE DOS VISIBILIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, DESDE TODOS LOS ÁMBITOS, CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

*“Muchos hombres nos ven como propiedad de ellos, la ley funciona a medias, van a la Comisaría y no se las protege, la lucha es en todos los ámbitos, las mujeres estamos desamparadas ante el Estado”
(Mujer participante).*



las vidas de las mujeres, en los ámbitos de relación público y privado” (Ruta Pacífica. 2013:43).

Las violencias contra las mujeres consti- tuyen la expresión más abierta y denigrante del patriarcado que es el sistema que ejerce dominio sobre el cuerpo y subjetividad de las mujeres. Este problema histórico y estructural se ancla y reproduce en las relaciones de subordinación-dominación, la delimitación de roles de género y de espacios designados para mujeres y hombres. El vínculo directo entre patriarcado y violencias nos permite afirmar que en contextos marcados por la guerra y acciones bélicas, el cuerpo de las mujeres padece todo tipo de vejaciones y abusos perpetrados bajo el supuesto de inferioridad culturalmente otorgado a las mujeres.

Las violencias contra las mujeres son ejer- cidas sistemáticamente no solo en esce- narios de confrontación armada. La guerra exagera exponencialmente las lógicas de inferiorización perpetuadas y naturalizadas en los escenarios de socialización primaria: la familia y la escuela. Lógicas reforzados por los medios masivos de comunicación, la religión y los sistemas ideológicos impe- rantes. La interrelación de las violencias infringidas en los diversos contextos, constituye el continuum de las violencias contra las mujeres, “como una lente que permite hacer visibles las interacciones de la violencia física, psicológica, económica, social y política y describir sus manifesta- ciones de manera simultánea o secuencial en

Aproximarnos a esta categoría conceptual de continuum, construida por el feminismo, nos permite entender las violencias desde la desigualdad y exclusión dominantes en todos los contextos y formas de relacio- namiento. Es así, como el continuum de violencias se recrea en los ámbitos privados con la violencia psicológica, física, sexual y patrimonial¹⁷ que experimentan las mujeres en sus familias, con un componente funda- mental, la violencia simbólica. Violencia que alude a lo moral, pues se incrusta en la tradición y la costumbre viabilizando así, el control social de las mujeres. En palabras de Rita Segato (2003:115) la violencia moral es aquella que

“Por su invisibilidad y capilaridad, es la forma corriente y eficaz de subordinación y opresión femenina, socialmente aceptada y validada. De difícil percepción y representación por manifes- tarse casi siempre solapadamente, confundida en el contexto de relaciones aparentemente afectuosas, se reproduce al margen de todos los intentos de librar a la mujer de su situación de opresión histórica”.

Debido a su contundencia, la violencia trasciende a otras expresiones gestadas en el contexto más amplio en los órdenes económico, social y político. Un engranaje armónico entre violencias estructurales y culturales que afianza la perspectiva de pensarnos en una vida libre de violencias. Todo este engranaje implica, entonces, considerar la eliminación de cualquier forma de subvaloración de lo femenino, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

¹⁷ Estas tipologías de violencias se encuentran identificadas en la ley 1257 de 2008.

La sistematicidad de las violencias contra las mujeres en los conflictos armados está sustentada en el legado que la cultura ha impuesto a las mujeres como cuidadoras de los otros y otras, en la imagen sacralizada de guardianas y protectoras de la vida y sociedad. Por esta razón, “el ataque contra los cuerpos femeninos, contra la red de relaciones que ellas tejen y cuidan y contra los espacios en que se desarrollan sus formas y medios de vida, persigue acabar con la tarea de creación social que anuda la vida colectiva un día tras otro, dando continuidad a la vida de las poblaciones y las comunidades” (Ruta Pacífica. 2013:42).

Partiendo de que las violencias contra las mujeres producen impactos diferenciales en nuestras vidas y cuerpos, el movimiento de mujeres a nivel nacional desde la investigación rigurosa para el acercamiento a las mujeres víctimas, ha documentado numerosos casos que dan cuenta de las afectaciones, los daños y pérdidas generadas, destacando las capacidades de afrontamiento y resiliencia que tienen las mujeres para sobrevivir a la infamia de la guerra y la violencia estructural. Un ejemplo de dicha documentación es la Comisión de la Verdad de las Mujeres de la Ruta pacífica, organización que se encargó de recopilar las voces y memorias de dolor y resistencia de más de mil mujeres víctimas de la guerra en Colombia, como un valioso aporte a la construcción de la paz desde la verdad en clave de mujer.

Las cifras registradas por los entes institucionales encargados de atender a las víctimas en el país, señalan que según

reportes de organismos nacionales e internacionales, las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Las cifras del RUV (Registro Único de Víctimas) al 31 de marzo del 2013, registran que entre 1985 y el 2012, 2.420.887 mujeres han sido víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio, 592 de minas antipersonal, 1.697 de reclutamiento ilícito y 5.873 de secuestro. (2013:305)¹⁸.



Paola Andrea Díaz Bonilla
Ni una más!!!
Popayán, junio de 2014

El Informe ¡Basta Ya! destaca que la violencia sexual “es otro de los más graves e invisibles crímenes que se han cometido durante el conflicto armado. Las 1.754 víctimas que han sido reportadas por el Registro Único de Víctimas demuestran que este delito no ha sido un crimen marginal o aislado, como pretenden justificarlo insistentemente los actores armados. Todos los grupos armados, en especial los paramilitares, lo perpetraron para humillar a las mujeres líderes; para destruir el círculo afectivo de sus enemigos; para “castigar”

¹⁸ Informe Basta Ya!.Memorias de guerra y dignidad. (2013). Centro Nacional de Memoria Histórica.

¹⁹ Informe ejecutivo Basta Ya!. Memorias de guerra y dignidad. (2013). Centro Nacional de Memoria Histórica. disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

conductas transgresoras; como incentivo para cohesionar a sus tropas, y también lo articularon a prácticas machistas que son atávicas en el campo”. (2013:32)¹⁹.

En contraste a estas cifras que no dan cuenta cabal de las dimensiones reales que viven las mujeres en los territorios, el Observatorio de la Red por la vida y los derechos Humanos del Cauca –RVDDHH-, registró que en el primer semestre del 2014 fueron asesinadas 6 mujeres, ocurriendo el 67% de los casos en la región norte. Así mismo, en este periodo 7 lideresas han sido amenazadas, con una tendencia creciente desde el 2012. (2014)²⁰. Los datos permiten ver cómo los escenarios públicos y la labor de defensa de los derechos humanos se convierten en un riesgo para la integridad física y emocional de las mujeres,

Con respecto a las violencias en contextos privados, los reportes del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, señala en su último informe Forensis del año 2013, que en el departamento se presentaron un total de 1.126 casos reportados por violencia intrafamiliar, de los cuales 900 víctimas fueron niñas, jóvenes y adultas mujeres (79.92%)²¹. Por sí solas, las cifras son alarmantes, sin contar el gran subregistro que en materia de reportes frente a las violencias contra las mujeres persiste en el país. Este preocupante panorama reafirma la convicción y la necesidad de seguir exigiendo medidas avancen en la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres. Violencias múltiples que se entrecruzan entre las padecidas en el conflicto armado y en los entornos privados de la familia y el ámbito social de la cotidia-

idad, reafirmando la visión de que no hay lugares seguros para las mujeres.

Reconocimiento y visibilización de las mujeres víctimas. Frente al contexto de vulneración permanente de los derechos de las mujeres, que incluye la falta de reconocimiento de la salud sexual y reproductiva como un derecho, ausencia de autonomía económica, todas las formas de discriminación y exclusión, la persistencia de la feminización de la pobreza, la violencia sexual con el agravante de impunidad frente a los hechos de violencias cometidos contra las mujeres y el casi nulo acceso a la justicia, sin posibilidades de verdad, reparación y garantías de no repetición, amerita el apremiante reconocimiento y visibilización de las mujeres víctimas en un marco de construcción de paz. No será posible alcanzar justicia para las mujeres manteniendo la deuda histórica que el Estado, los distintos actores armados, y en general la sociedad imbuida en el sistema patriarcal, tiene con las mujeres.

La justicia transicional basada en los estándares del reconocimiento de las memorias de las víctimas, para el conocimiento público que la sociedad merece sobre la verdad de lo ocurrido durante tantas décadas de infamia, será un salto cualitativo hacia la justicia como garantía de no repetición y de una futura reconciliación para el país. Sin embargo, esta transición no puede ser “neutral” a las cuestiones de género. Resulta importante y fundamental buscar estrategias para asegurar que la experiencia de las mujeres sea incorporada en los diferentes componentes y mecanismos de la justicia transicional, con el fin de que se produzcan

²⁰ Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca. (2014). Boletín n°1, Enero-Marzo.

²¹ ICML y CF. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co>

procesos que contribuyan efectivamente a construir una sociedad democrática y auténticamente incluyente. (Guzmán, D. 2011:4) Vencer la impunidad al resarcir los daños sufridos por las mujeres a consecuencia de la violencia, será el más elemental compromiso con la Paz. Así será posible avanzar hacia una sociedad democrática, incluyente y garantista de los Derechos humanos. Impunidad que no solo alude a lo jurídico, sino que trasciende las formas en que se ha incrustado la violencia en la sociedad como práctica normalizada y legitimada. “La violencia constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en una forma de lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma” (Segato, R. 2002:191)

Las mujeres del Cauca, con base en el complejo escenario de violencias contra las mujeres en el departamento, nos reafirmamos en el imperativo de que **la visibilización de las violencias contra las mujeres, desde todos los ámbitos, contribuye al ejercicio de los derechos**. Sobre este propósito político y con el convencimiento de los aportes que como actoras políticas podemos realizar, proponemos los siguientes mecanismos:

1. Prevención.

A partir de la implementación de **campañas de prevención**, boletines y materiales pedagógicos, cuyo dirigidas a sensibilizar sobre la no tolerancia de la violencia contra las mujeres, aportará a la transformación de imaginarios que legitiman prácticas discriminatorias, sexistas y excluyentes. Con estas campañas cuyos propósitos preventivos, además de sensibilizar, podremos hacer y lograr incidencia pública para que la sociedad entienda que las violencias

contra las mujeres laceran la vida e impiden la convivencia. La sensibilización y la incidencia de que las violencias contra las mujeres se deben erradicar, será, entonces, un aporte a la paz. En este objetivo los medios de comunicación, como radios comunitarias de orden local y regional permitirán difundir estos mensajes que concienticen sobre las formas que simbólicamente naturalizan y reproducen la violencia. Resaltamos que para el caso de los pueblos indígenas, dichas estrategias sean realizadas en las lenguas nativas.

La Secretaría de educación departamental deberá implementar en todas las instituciones educativas públicas y privadas la cátedra de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, orientada y dinamizada por profesionales idóneos de la psicología, trabajo social y otras áreas de la salud que garanticen la detección, el acompañamiento y la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Las instituciones educativas tendrán como una de sus responsabilidades, aportar a la prevención del riesgo con la promoción de la salud sexual y reproductiva responsable, en condiciones de autonomía y libertad para las mujeres.

Las expresiones artísticas serán un medio contundente para la realización de acciones que permitan visibilizar y denunciar las violencias. Agenciar y fortalecer los procesos artísticos como el teatro, la música, pintura o la radio, constituirán nuevos discursos que aboguen por formas respetuosas y creativas de relacionamiento entre los géneros y de tramitación pacífica de los conflictos.

Es una prioridad, consolidar espacios de justicia en las comunidades para las organizaciones sociales del departamento. Partir de experiencias como la comisión jurídica de las

mujeres de la ACIN, instancia que promueve procesos de sensibilización y acompañamiento desde una atención psico-cultural para el abordaje de casos de violencia contra las mujeres en los territorios, podría contribuir al fortalecimiento comunitario y a legitimar social e institucionalmente los mecanismos de justicia propia.

2. **Atención.**

Para las organizaciones y el movimiento de mujeres del Cauca, el seguimiento a todas las formas de violencias contra las mujeres se convierte en una apuesta por la paz de Colombia. Este propósito es necesario concretarlo con la caracterización en información detallada que dé cuenta de las violencias privadas y públicas ejercidas en los diferentes territorios del departamento. Con el monitoreo se hará posible generar mayores niveles de sensibilización en la sociedad y la institucionalidad encargada de la prevención, protección y sanción para la reparación efectiva de las mujeres víctimas de violencias públicas y privadas.

La normatividad actual que tiene Colombia especifica las rutas de atención dirigidas a las mujeres víctimas, así como los parámetros para accionar mecanismos de prevención, protección, sanción y resarcimiento de las violencias; sin embargo, la implementación hasta el momento no se ha logrado por las barreras y la ausencia de articulación institucional. Por esta razón, exigimos el cumplimiento de la normatividad para el efectivo goce de derechos de las mujeres víctimas.

La Secretaría de salud departamental tendrá un papel fundamental en la atención de las mujeres víctimas asumiendo sus responsabilidades en la activación de la ruta en condi-

ciones de respeto y dignidad de las mujeres. Para este fin será trascendental la capacitación del personal, la sensibilización frente al abordaje de los casos, el seguimiento permanente, así como una articulación con los diferentes sistemas que componen la ruta de forma integral.

Las casas de acogida para mujeres víctimas de la violencia son apremiantes, para garantizar medidas de protección que el Estado debe ofrecer. Exigimos al Estado la construcción y dotación (física, personal, administrativa y presupuestal) de estas casas, para que en cada uno de los municipios del departamento las mujeres víctimas cuenten con garantías para su recuperación emocional y de acceso a la justicia de ellas y sus hijas e hijos. La atención que se brinde en estas casas deberá ser desde un enfoque diferencial que rescate y respete la cosmovisión de las comunidades indígenas y afrodescendientes sobre protección, cuidado y convivencia.

3. **Sanción y reparación.**

El sistema de justicia imperante en Colombia debe ser transformado para renovar las estructuras de acceso y así a las mujeres víctimas les sea posible la denuncia, seguimiento, judicialización, y resarcimiento en condiciones de dignidad. Rrnovación que implica la implementación estricta del enfoque diferencial y de derechos que impida la revictimización de las mujeres a través de una serie de mecanismos que permitan reparar los daños ocasionados. Esta será la responsabilidad política que permitirá crear instrumentos eficaces de judicialización a los victimarios que han cometido delitos no solo de Lesa humanidad contra las mujeres.

Consideramos necesario diseñar e implementar una instancia con participación de las mujeres víctimas E en representación de sus organizaciones, que permita hacer seguimiento en los casos en los que se identifiquen omisiones o inoperancia del sistema judicial en el trámite y resolución de los mismos. Es vital concretar cuál va ser el presupuesto asignado para la real implementación de la normativa vigente. Presupuesto que garantice la viabilidad de erradicar los diferentes tipos de violencias que afectan a las mujeres y que han permeado todas las instancias y escenarios sociales, institucionales, públicos y privados de la sociedad.

También es necesario concretar el compromiso político del aparato judicial que garantice medidas efectivas contra la impunidad en los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Para esto es necesario que en el departamento se socialice, apropie e implemente con celeridad la Ley 244 de 2013 para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual, con especial énfasis en las que tienen ocurrencia en el marco del conflicto armado. Al respecto, es fundamental la visibilización y sanción de los hechos de violencia que han sido cometidos por las Bandas criminales y miembros de la fuerza pública.

Las secuelas e impactos que ha dejado la guerra en la subjetividad, los cuerpos y vidas de las mujeres víctimas, merece la ampliación de espacios comunitarios que permitan la tramitación del dolor y el trauma social²², a partir del fortalecimiento del acompañamiento psicosocial integral que dignifique las experiencias de dolor y resistencia en

la reconstrucción de los proyectos de vida. Las forma de abordar lo psicosocial debe contar con estrategias que involucren la espiritualidad y cosmovisión propia de las comunidades indígenas, afrodescendiente y campesina.

Para el caso de las comunidades indígenas, es importante que se avance en la visibilización de la violencia sexual, ampliando la sensibilidad frente al tratamiento de esta problemática en los pueblos indígenas. Este proceso requiere de espacios en las comunidades para avanzar en la discusión y análisis del problema para generar mayor conciencia frente a las violencias contra las mujeres. Conciencia que permitirá fortalecer y legitimar aún más la justicia propia.

Proponemos la creación de tribunales políticos de justicia para las mujeres en los que se visibilicen los impactos de la violencia contra las mujeres, se reconozca socialmente las afectaciones y se promulguen sanciones que concreten efectivamente el derecho que tenemos las mujeres a la verdad, la justicia, la reparación y la No repetición.

La rehabilitación de los daños físicos y emocionales de las mujeres víctimas requiere de instalaciones y dotación física óptimas, así como del fortalecimiento y cualificación del personal encargado, que garantice que todas las víctimas puedan gozar del derecho a la atención digna y oportuna. Frente a las dimensiones del conflicto en el departamento, los recursos humanos y de infraestructura con los que se cuentan en la actualidad son insuficientes, por lo que es urgente un adecuado presupuesto.

²² Esta perspectiva conceptualizada por Ignacio Martín-Baró (1990) desde los postulados de la psicología de la liberación refiere a cómo algún proceso histórico atravesado por las lógicas del terror y las expresiones de la guerra puede dejar afectada a toda una población, con unas huellas casi permanentes.

Para las mujeres la creación y garantías para una Comisión oficial de la verdad, es una exigencia para la recuperación y reconocimiento de la memoria histórica de las comunidades y las víctimas en el departamento. Esclarecer lo sucedido dará pie a la generación de una política de memoria para el Cauca que permita el resarcimiento simbólico de las víctimas y sus familiares, que deberá garantizarse con enfoque de género y étnico. Y tomar en cuenta los resultados derivados de experiencias sociales y comunitarias realizadas por las organizaciones de mujeres y las comunidades en términos de memoria. “La necesidad de construir órdenes democráticos en los cuales los derechos de ciudadanía estén garantizados para toda la población, independientemente de su clase, “raza”, género o etnicidad. Las luchas para definir y nombrar lo que tuvo lugar durante períodos de guerra, violencia política o terrorismo de Estado, así como los intentos de honrar y recordar a las víctimas e identificar a los responsables, son vistas por diversos actores sociales (...) como pasos necesarios para asegurar que los horrores del pasado no se puedan repetir.”(Jelin, E. 2005:6)



Paola Andrea Díaz Bonilla
Qué dolor!!!
Cajibío, febrero de 2014.

4. Empoderamiento con la promoción de los derechos de las mujeres

La formación política para el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento organizativo, implica contar con espacios de encuentro para las mujeres en los que se agencien conocimientos sobre diversos temas en los que afiancemos la capacidad como actoras políticas e interlocutoras válidas ante la institucionalidad. Conocimientos priorizados en este proceso de agenda, son los referidos a la normatividad vigente en materia de la protección a los derechos de las mujeres víctimas, como la Ley 1257/2008, auto 092/2008, Ley 1448/2011, la Ley 244/2013, entre otras. Esta formación potenciará nuestra incidencia y exigibilidad frente al seguimiento en la implementación y la activación de las rutas de atención que garantice la efectividad de las leyes y de la justicia.

Exigimos la permanencia y fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer del departamento del Cauca, como un espacio institucional con directrices políticas que contribuyan a articular y empoderar a las diferentes expresiones organizativas de las mujeres caucanas. Para este fin será necesario que quienes dirijan la Secretaría sean mujeres profesionales con formación, experiencia y compromiso con los movimientos de mujeres, así como también, se propenda por un refuerzo presupuestal que dé viabilidad a las apuestas que desde la Secretaría se vienen impulsando y las que sean necesarias para garantizar los derechos de las mujeres en general, y en especial, para erradicar las violencias contra las mujeres.

Es necesario el fortalecimiento y la construcción de alianzas con organizaciones

de derechos humanos a nivel nacional e internacional que aboguen por los derechos de las mujeres. Las organizaciones y procesos sociales de las mujeres deberán contar con el reconocimiento como actoras claves, en condiciones de autonomía política y representación en las instancias decisivas sobre las acciones propuestas en esta Agenda que se deben implementar en los territorios.

La movilización social permanente de las organizaciones de mujeres caucanas, con acciones públicas como plantones e intervenciones en los escenarios públicos de departamento, sobre todo en fechas conmemorativas y emblemáticas, (8 de marzo, 28 de mayo, 26 de julio, 25 de noviembre, 10 de diciembre, etc.), ayudará a sensibilizar y visibilizar la situación de las mujeres tanto en las problemáticas, como en el empoderamiento social y político de las organizaciones. Para este fin, exigimos a la institucionalidad la garantía, respeto y protección a la labor que ejercemos las lideresas y defensoras de derechos humanos en los territorios. Es imperativo que instancias como la Unidad Nacional de Protección actúe con celeridad frente a los riesgos y amenazas por nuestra acción política de resistencia al patriarcado y a toda forma de discriminación, exclusión y falta de garantías para ejercer la ciudadanía.

EJE TRES DISMINUCIÓN EN LAS LIMITACIONES PARA EL ACCESO, USO Y GOCE DE LA TIERRA PARA LAS MUJERES EN CONDICIONES DE EQUIDAD

“Si eres afro, campesina, indígena o blanca, tienes un compromiso con la tierra, eso es lo que nos une y nos reivindica en ese espacio de relación con la tierra, de exigir el acceso a esa tierra”



Las limitaciones para el acceso directo, uso y goce de la tierra para las mujeres en condiciones de equidad, son constitutivas de las prácticas discriminatorias y excluyentes que históricamente han imposibilitado la relación equilibrada de las mujeres en los espacios habitados, cuidados y cosechados para convivir. En gran parte estas limitaciones y los desequilibrios que desencadenan, obedecen a sesgos de género en la cultura patriarcal. Sesgos que impiden que las mujeres ejerzamos el derecho legítimo a la propiedad. “Los sesgos de género en el mercado de tierras hacen referencia a las mayores posibilidades que tienen los varones de adquirir tierras, especialmente cuando de adquirir créditos se trata (...) Lo que significa que las mujeres tienen un acceso restringido a los servicios de las entidades financieras”. (Bautista, A. y Coll, A. 2013:25)

Estos sesgos de género que se evidencian en todas las estructuras estatales y financieras, tienen su cimiento en el sistema patriarcal y las relaciones de poder del orden socio-cultural que rigen también el mundo rural. Sus manifestaciones se reflejan en las preferencias en la titularidad y herencias de la propiedad hacia los hombres no solo cuando son jefes de hogar, complementada con el papel histórico de las mujeres como amas de casa y cuidadoras de sus familias. Es así, como funciones reproductivas y productivas son asumidas por los géneros bajo una clara y delimitada división sexual del trabajo.

Sin embargo, estas barreras históricas no han impedido que las mujeres tengamos un vínculo estrecho con la tierra y con todo lo que configura el territorio. Este vínculo tiene profundos significados que nos conectan a las mujeres con las distintas cosmovisiones y formas de entender el mundo en una relación dialógica e integradora del territorio con la construcción de identidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y urbanas. En ese arraigo se sustentan nociones que aluden a la tradición, el legado ancestral, las prácticas culturales y en últimas, el sentido de comunidad, pues “la tierra representa su historia y su principal medio de subsistencia, pues allí encuentra su trabajo, su desarrollo familiar, social y político.” (León, M. 2010:12).

Para entender el significado que las mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y urbanas hemos construido en torno al territorio, se hace necesario partir del devenir histórico de los pueblos, sus luchas y resistencias en defensa de un espacio, que más que físico, resulta ser el entramado de sentidos que permiten situarse subjetiva y colectivamente para relacionarse y entender el mundo en sus diferentes dimensiones sociales, económicas, políticas, simbólicas que son las que posibilitan y redinamizan la cultura como el hábitat emocional colectiva.

Frente a estos factores restrictivos de propiedad de la tierra para las mujeres, el Estado ha creado una serie de normativas recientes con el fin de brindar reconocimiento a las mujeres en su derecho a la tierra. Una de ellas es la Ley 30 de 1988 sobre Reforma Agraria, en la que insta a expedir los títulos de propiedad a nombre de la pareja y a priorizar en la adjudicación de los terrenos baldíos para las mujeres cabezas de hogar. La más reciente, la Ley

731 de 2002, cuyo propósito fundamental va dirigido a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales para encontrar la equidad de género a partir de mecanismos de participación en la adjudicación de tierras. Pese a estos avances en la política pública, la implementación de las mismas ha sido poco efectiva, y en algunos casos, infructuosa.

Los pocos avances en este sentido, se desprenden de la lucha organizada del movimiento indígena, campesino y afrodescendiente del Cauca, que ante las barreras que restringen el derecho a la tierra, se han movilizado permanentemente para exigir el legítimo reconocimiento de sus derechos. En ese camino, mujeres y comunidades han asumido en la práctica política diversos procesos de resistencia civil que han arrojado importantes logros, como la titulación de tierras para comunidades indígenas y campesinas. Sin embargo, son luchas que han causado lamentables pérdidas y reveses por causa de la criminalización de la protesta social y el señalamiento a las organizaciones, a sus líderes y lideresas.

Para entender las dinámicas que articulan los obstáculos en el derecho de las mujeres a la tierra, es necesario acercarnos a las cifras sobre su distribución en el departamento. De acuerdo con el IGAC (2009:217)²³, en el Cauca las unidades menores a 5 hectáreas corresponden solamente al 10.6% del total de hectáreas departamentales, mientras que el 44% de la propiedad privada se encuentra asignada a predios entre 20 y 200 hectáreas. Así mismo, La dinámica descrita se refleja en una tendencia marcadamente creciente del Gini durante toda la década. En particular, el Gini de tierras es el segundo más alto en el

país alcanzando un valor de 0.838, mientras que el Gini de propietarios ocupa el séptimo lugar con 0.841. Estas cifras demuestran un panorama general e incompleto, pues son casi inexistentes los datos desagregados por sexo, situación que impide dimensionar la compleja problemática de acceso a la tierra por parte de las mujeres.

Esta ausencia de reconocimiento y garantías para las mujeres acceder a la propiedad de la tierra, no solo se reflejan en la carencia y en algunos casos la inexistencia de cifras, sino que también se traduce en las limitantes que las mujeres presentan para ser asumidas como actoras políticas con capacidad para incidir en la distribución equitativa de la propiedad, la democratización de la tierra y las formas de uso y goce, al interior de sus familias y frente a las instituciones. Esta realidad se recrudece en comunidades indígenas y afrodescendientes, en la que repercute directamente en la legitimidad de sus reivindicaciones. Para las mujeres el reclamar “sus derechos basados en el orden individualista, parecen amenazar la permanencia de los derechos colectivos en los cuales se asienta el derecho comunitario a la tierra y una economía de base doméstica que depende de la contraprestación de género, en una división sexual del trabajo de corte tradicional”(Segato, R. 2003:141)

Además de lo señalado hasta aquí, un factor determinante en esta problemática, es sin lugar a dudas, el conflicto armado que se libra en el departamento, cuyas principales afectaciones por el desplazamiento forzado, recae en las mujeres. Son variadas las estrategias de despojo que los distintos actores en conflicto emplean para obligar a

²³ Esta perspectiva conceptualizada por Ignacio Martín-Baró (1990) desde los postulados de la psicología de la liberación refiere a cómo algún proceso histórico atravesado por las lógicas del terror y las expresiones de la guerra puede dejar afectada a toda una población, con unas huellas casi permanentes.

las comunidades al abandono de sus propiedades. Vélez et al. (2013:161) a partir de la investigación sobre extractivismo y agroindustria en el alto Cauca, señala que:

“La intensa violencia en esta región se explica tanto por la diversidad de actores e intereses como por la complejidad de las relaciones involucradas en la disputa por el acceso y la propiedad sobre la tierra y los bienes ambientales del territorio. El control militar (legal e ilegal) de la zona sobre las rutas del narcotráfico y del lavado de dinero también constituye una dimensión vinculada a los mecanismos de despojo territorial”

Los impactos del desplazamiento en las mujeres afectan rotundamente las dinámicas de ser y estar en el mundo. El abandono de los territorios y la pérdida de lo que es propio o se considera propio, deja huellas insondables; además, ante la ausencia de los compañeros o parejas, asumir nuevos roles y responsabilidades a las tradicionalmente establecidas, convierte a las mujeres desplazadas en las proveedoras económicas de sus hijos e hijas, que a pesar del dolor sufrido, son el soporte afectivo de la familia y garantes del mantenimiento de los vínculos socioafectivos.

Identificar la dimensión real de los daños ocasionados a las mujeres, servirá como base para garantizar la adecuada reparación en los procesos de restitución de tierras en el Cauca. Esta reparación depende en buena medida del cese del conflicto y del hecho trascendental de que no ocurran más victimizaciones en los territorios. De acuerdo al informe de rendición de cuentas de la

Unidad de tierras, algunos de los problemas estructurales que han afectado los trámites administrativos tendientes a la restitución de tierras en el departamento del Cauca, tienen que ver con la persistencia de la confrontación armada, el alto nivel de informalidad de la propiedad privada sobre los predios, los catastros deficientes, desactualizados o inexistentes²⁴.



Paola Andrea Díaz Bonilla
 Lo que exigimos,
 Popayán, noviembre de 2014.

Paralelo a esta condición de subordinación y vulneración en el derecho a la tierra y el territorio, las mujeres hemos construido alternativas para sobrevivir a la guerra y a la imposición del modelo que arrasa la naturaleza y la pervivencia de las comunidades. Ejemplo de dichas alternativas son numerosas las iniciativas de mujeres que emprenden salvaguardar bienes naturales como el agua, las semillas nativas y los recursos que brinda la madre tierra. Por lo tanto, “es necesario que el Estado colombiano garantice la soberanía alimentaria – respetando las características culturales de los ciudadanos- a través del reconocimiento

²⁴ Unidad de restitución de tierras. (2014). Informe público de rendición de cuentas, territorial Cauca. Disponible en: <http://restituciondetierras.gov.co/media/planeacion/2014/Territoriales/Cauca/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20TERRITORIAL%20CAUCA.pdf>

²⁵ PNUD y Universidad Nacional de Colombia. (2012). Documento de sistematización, foro “políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”. Bogotá.

y protección de la economía campesina y – en el marco de ella- el papel desempeñado por las mujeres campesinas” (PNUD, 2012)²⁵ Es en los procesos organizativos las mujeres encontramos espacios para reivindicar la economía campesina que garantice la autonomía y soberanía alimentaria para las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. A través de la actuación política contamos con la posibilidad de fortalecernos como dinamizadoras sociales y transformar las condiciones de exclusión y marginalización existentes, manteniendo vivo el estandarte de nuestra lucha por el territorio y el Buen vivir con Planes de vida incluyentes.

Desde esta postura política de organización e inclusión social, nuestra Agenda de paz plantea el imperativo de avanzar en la **Disminución de las limitaciones para el acceso, uso y goce de la tierra para las mujeres en condiciones de equidad. Para alcanzar este fin, hemos concertado las siguientes propuestas**, que confiamos servirán de herramientas políticas para la exigibilidad de nuestro derecho a la tierra y el territorio.

Propuestas concertadas.

Para el acceso equitativo a la tierra, las mujeres consideramos que en la búsqueda y concreción de una paz sostenible en el Cauca, es vital una reforma agraria integral de carácter participativa en la que las mujeres seamos actoras en este proceso. La reforma de la que hablamos y a la que aspiramos, resulta fundamental para la democratización de la propiedad en el departamento y la atención oportuna de las problemáticas que padecen las comunidades campesinas por las afectaciones diferenciales a las mujeres. Es decir, es imprescindible eliminar

las barreras que impiden a las mujeres los derechos como propietarias.

Debido a la ausencia de datos certeros que permitan monitorear el acceso de las mujeres a la tierra y la propiedad, es necesario elaborar un diagnóstico para conocer la distribución de las tierras en el Cauca, con la exigencia de que los datos, la sistematización, análisis y seguimiento estadístico de la información sea desagregada por sexo. Este diagnóstico debe ser adelantado con enfoque diferencial, con perspectiva etnocultural y territorial, y debe contar con la participación de las mujeres y sus organizaciones sociales, como actoras claves del proceso y la incidencia.

Los resultados del diagnóstico deberán ser socializados en foros públicos de rendición de cuentas. Foros que convoquen a la institucionalidad (Incoder, Instituto Agustín Codazzi, notarias, Unidad de restitución, academia, entre otros.) Estos espacios de socialización y difusión, se deberán llevar a cabo en todos los municipios, y así posibilitar la acción e incidencia de las organizaciones de mujeres en el departamento, en el marco de la descentralización estatal y del derecho a la debida diligencia e información pública.

Escuela intercultural en derecho a la tierra de las mujeres.

En materia de descentralización estatal, la formación política y cualificación de las mujeres es fundamental para la eficaz incidencia ante las instituciones locales y departamentales. Por lo tanto, proponemos la realización de una Escuela intercultural en derechos de las mujeres, tierra y territorio, cuyo objetivo será que cada vez más mujeres conozcan la legislación y norma-

tividad vigente que promulga el acceso de las mujeres a la tierra y la propiedad. Este proceso formativo deberá desarrollarse de manera permanente en todas las regiones del departamento, en alianza con La Secretaría de la Mujer del departamento del Cauca. Escuela que promueva y oriente el intercambio entre organizaciones para compartir experiencias exitosas de resistencia, en el marco del acceso y tenencia de la tierra con base a las trayectorias de mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas; así como analizar y proyectar investigaciones sobre el Derecho a la tierra, sensibles a las problemáticas de las mujeres.

Programa de economía campesina y soberanía alimentaria.

Impulsar y crear, con la participación de las organizaciones de mujeres, un Programa para el incentivo de la economía campesina y la soberanía alimentaria. Este programa debe contar con estrategias que permitan la promoción de cultivos diversificados y limpios, la recuperación de semillas nativas y el fomento de espacios que impulsen el trueque e intercambio entre las comunidades. Es indispensable para este propósito que la producción a pequeña escala sea apoyada a través de la asesoría y acompañamiento técnico. En palabras de unas de las participantes en esta construcción de esta Agenda, en la economía campesina

“Lo que queremos cada vez es lograr autonomía, que no nos impongan lo que nos comemos, sino que nosotras podamos decidir qué queremos comer y también como lo podemos cultivar de manera más sana y limpia, que podamos tener una relación más cercana con la tierra y el territorio”

Como contribución a la soberanía alimen-

taria de las familias y comunidades, en consonancia con la protección del ambiente, es necesario **que se incentiven los mercados locales** con productos propios de cada región para el fortalecimiento de la economía propia. Estos mercados serían a través de las compras públicas, apertura de ofertas, el apoyo a la producción y comercialización de abonos orgánicos para disminuir el nivel de agroquímicos. Como complemento fundamental a este programa es necesario el soporte económico de las iniciativas de producción y comercialización a las comunidades a través de la creación de un Fondo de créditos para las mujeres. Incentivo que permita la viabilidad y el sostenimiento de estas iniciativas a pequeña y mediana escala.

Es necesaria la **conservación y protección de los bancos de semillas nativas** de las comunidades, en los que las mujeres son sus principales impulsoras. Esta salvaguarda de semillas debe ser respaldada con la creación de escenarios de intercambio de experiencias entre diversas comunidades campesinas, indígenas y afros para el fortalecimiento de



Paola Andrea Díaz Bonilla
Plasmando territorios,
Timbío, octubre de 2014.

esta tradición cultural que ha contribuido de manera significativa a la autonomía y seguridad alimentarias.

En el Cauca, la estructura hegemónica de tenencia de la tierra requiere de un **reordenamiento territorial alternativo**, que permita restringir el monopolio de las tierras y el usufructo de intereses privados en detrimento de las comunidades. Esta propuesta está encaminada a contribuir a salvaguardar la autonomía de las poblaciones **que permita resolver y minimizar los conflictos interétnicos** que enfrenta el departamento. A manera de ilustración, vale la pena resaltar las iniciativas emprendidas por El Espacio regional de paz con la Mesa interétnica y los escenarios de encuentro para el diálogo y la concertación de las comunidades afectadas.

Ante la amenaza de la locomotora minero-energética para el departamento, las mujeres exigimos que las concesiones y títulos mineros que hasta el momento han sido otorgados sean congelados, hasta tanto no se adelante **la consulta previa** e informada con las comunidades donde estas acciones piensan ser adelantadas. Así mismo, exigimos ante las instancias encargadas medidas que garanticen la eliminación de la minería criminal, así como la protección de las comunidades y organizaciones que adelantan procesos de defensa del territorio y que en la actualidad están siendo amenazados.

Con el ánimo de ayudar a la transformación sociocultural de las lógicas de apropiación e invisibilización, las mujeres exigimos el **reconocimiento económico del trabajo doméstico** y su visibilización como aporte vital en la economía y el desarrollo social. Consideramos imprescindible que desde las

políticas gubernamentales se agencie este proceso de Economía del cuidado, encaminado al logro de una mayor equidad en las familias y de una valoración social de la economía del cuidado realizado por las mujeres.

La reparación integral a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado y despojo en el departamento del Cauca, con garantías para la restitución, el retorno y la permanencia en los territorios requiere del **fortalecimiento institucional** y la cualificación de los y las funcionarios/as que tienen a cargo esta responsabilidad. En este sentido la Unidad de restitución de tierras debe cumplir un papel fundamental, como aporte al fortalecimiento del campo y los mínimos de reparación que las víctimas de desplazamiento merecen.

Se hace necesario mayor difusión de la normatividad y garantías de acceso real y efectivo para las mujeres, lo que demanda que el equipo profesional de **las instituciones tengan la debida sensibilización y formación** en lo que significa el enfoque de Derechos y en especial, en los Derechos de las mujeres como condición de paz, democracia y justicia social. La sensibilización y formación contribuyen el desarrollo de campañas masivas en medios de comunicación (radio, televisión local, prensa, etc.) cuyo tema central sean los derechos de las mujeres a la tierra. Otras estrategias que proponemos son la creación de **espacios pedagógicos en instituciones educativas y escenarios comunitarios** que valoren y resalten las iniciativas de las mujeres en el marco del acceso, uso y goce de los Derechos a la tierra.

EJE CUATRO AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍAS PARA LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES, PROCESOS SOCIALES E INSTANCIAS DE DECISIÓN.

*“La participación política debe traducirse en la toma de decisiones para concretar las propuestas de las mujeres (...)
Nuestra apuesta es incidir en la institucionalidad, también
ir despertando la conciencia de poder colectivo”
(Mujer participante)*



organizaciones del campo del mundo, que contribuyen a dar un marco más amplio a las identidades y a legitimar las luchas". (Díaz, D. 2012:29)

Durante muchas décadas la participación política de las mujeres y su visibilización en los escenarios públicos fueron negados, y luego de los avances para vencer tal negación, obstaculizados. La gradual inserción en el ámbito social y el avance en el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y sujetas políticas, ha sido una tarea titánica a lo largo de la historia. Tarea que ha implicado grandes esfuerzos, numerosos costos personales, familiares y emocionales, y hasta la vida de muchas mujeres que han enarbolado esta justa causa a favor de la vindicación y reivindicación de los Derechos de las mujeres. En la actualidad, el movimiento de mujeres cosecha y prospecta lo que en el pasado gestaron en otros procesos muchas mujeres, cuyo legado histórico nos invita a reafirmarnos en este camino de luchas y resistencias desde y para las mujeres.

Ese devenir histórico de incidencia ha producido importantes transformaciones en las subjetividades de las mujeres, ampliando las identidades que las configuran. Un andamiaje que se ha edificado gracias a la presencia y persistencia (**incidencia**) de las mujeres en importantes escenarios coyunturales de la vida política nacional de las últimas décadas. La construcción de la identidad política "se alimenta en este periodo especialmente con la Asamblea Nacional Constituyente y con la dinámica de las negociaciones de paz. A ello se suman dos elementos internacionales: la participación en los movimientos de mujeres y en

Una de las más destacadas transformaciones e importantes aportes que el movimiento de mujeres en Colombia, para contribuir a una sociedad democrática, ha sido la construcción pacífica de una historia alternativa desde la voz y miradas diversas de las mujeres. Historia que se ha encargado de visibilizar el cúmulo de luchas que han posibilitado la inclusión de lo femenino en los espacios públicos, reivindicando las diversas capacidades que las mujeres tenemos más allá de los mandatos de la maternidad y la familia.

Esta construcción, alternativa y pacífica de historia, ha sido un proceso de resistencia frente a la historia oficial basada en la cultura patriarcal, la cual ha negado el papel vital que las mujeres hemos agenciado en el actuar social desde una postura política que humaniza y dignifica. "Tanto el movimiento de derechos humanos como el movimiento feminista durante las últimas tres décadas surgieron y se desarrollaron, en parte, de esta manera, a partir de prácticas de resistencia (...) los boicots y resistencias ocultas confluyeron con propuestas ideológicas liberadoras, transformándose en movimientos colectivos visibles y con presencia en el espacio público". (Jelin, E. 2005:6)

En ese mismo camino de defender los derechos, y por ende, la dignidad, las mujeres nos hemos reconocido como sujetas de derechos, y por lo tanto, sujetas políticas con derecho a la participación y la representación política que son derechos inalienables. A través de la vocería política hemos y seguimos dando a conocer nuestros análisis

y propuestas frente a lo que nos pasa a las mujeres, las múltiples afectaciones que vulneran el acceso a nuestros derechos y la posibilidad de tener una vida libre de violencias.

Recocernos como sujetas política ha significado la necesidad de organizarnos con otras mujeres, de encontrarnos en historias comunes, en las diversidades que nos diferencian y habitan desde el respeto a la biodiversidad. El poder de la organización y la movilización ha sido el camino en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, la formación política y la capacidad para incidir en las distintas instancias de lo privado y lo público.



Paola Andrea Díaz Bonilla
Beligerancias femeninas
Popayán, junio de 2014.

El ejercicio de ciudadanía para las mujeres, nos ha permitido traducir la participación política en la capacidad en la toma de decisiones en los diversos escenarios de poder que conforman tanto las organizaciones sociales y políticas, como las de la institucionalidad no solo estatal. Sin embargo, esta actuación y capacidad de incidir efectivamente ha estado muy limitada por la estructura viciada en que ha sido construida la participación política, desde el mandato patriarcal, jerárquico y vertical que asume el poder para la dominación y exclusión de las mayorías.

Por esta razón, las mujeres organizadas y con conciencia política hemos aunado esfuerzos por deconstruir la noción patriarcal en relación al poder y las formas como asumimos la participación y representación política en las diferentes instancias de toma de decisiones, que no solo aluden al Estado, sino a todas las instancias de gobernabilidad vigentes. Incidir en los escenarios de dirección y decisión es uno de los propósitos más relevantes que tenemos las mujeres en la apuesta de democratizar el poder y lograr mayores garantías en el goce de los derechos a partir de una visión horizontal y de sororidad de respeto y valoración de las diferencias propias de las diversidades.

En un contexto marcado por la guerra como el colombiano, las mujeres nos hemos desempeñado a contracorriente. Ha sido fundamental la visibilización de las violencias y los impactos diferenciales en el cuerpo y la vida de las mujeres. Las mujeres nos hemos encargado de politizar los asuntos de la trastienda de lo privado y la vida familiar, para resignificarlos en lo público; dotándolos así, de un sentido político que incida en el hacer conciencia de que excluir, discriminar y violentar a las

mujeres son problemas que atañen a toda la sociedad y atentan contra la convivencia.

La resignificación de lo que somos, hacemos y necesitamos las mujeres, ha dado fuerza y sentido político a nuestras demandas. El lema “No parimos hijos e hijas para la guerra” retomado y posicionado por la Ruta Pacífica, evidencia formas simbólicas y políticas como las mujeres transformamos los quehaceres y responsabilidades designadas por la cultura patriarcal. Con lemas como este, creamos fugas emotivas y políticas hacia la visibilización y la exigibilidad de nuestros derechos. La maternidad, antes que verse como un elemento “del orden de la naturaleza, paso durante estos años de militancia a hacer del ámbito de la política y se convirtió en una fuerza poderosa para luchar, exigir, cabildear y transformarse en actoras políticas” (Wills, M. 2007:234). Esta conversión política ha sido también un gran avance en los Derechos de las mujeres.

Pese a todos los avances en materia de fortalecimiento organizativo, cualificación política de las mujeres y capacidad para incidir en las agendas públicas, las mujeres aún no contamos con la representación suficiente en los escenarios decisivos. Más allá de la inclusión, es necesario que las mujeres en cargos de decisión se comprometan en realidad en defender, proteger y garantizar los Derechos de las mujeres. Lo que conlleva a insistir **-incidir-** que la mera inclusión de las mujeres en los espacios públicos no es garantía suficiente para que las demandas políticas de las mujeres sean representadas y atendidas sustantivamente. Las cifras dan cuenta de esta realidad que no escapa a ningún escenario que se dice ser participa-

tivo, democrático o justo.

“El déficit de ciudadanía y democracia para las mujeres se refleja en una escasa presencia de las mujeres en los poderes y órganos del Estado y en los poderes y órganos del poder económico. Cifras oficiales reflejan esta realidad; según datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el porcentaje de mujeres en el gabinete ministerial es del 30,8%, en el Congreso es de 12,12% y en las Altas Cortes aún no supera el 30%. Esta realidad es más acentuada en los niveles territoriales; allí solo el 9% de los alcaldes electos son mujeres y algo más del 14%, las concejales elegidas para el presente periodo.

...La presencia de las mujeres en altos cargos del poder económico no sobrepasa “el 20%, mientras que en las gerencias se eleva a un 40%, para llegar a una relativa paridad en los niveles medios profesionales y dominar con un 60 % los cargos de apoyo y de base... En cuanto a los sindicatos, de acuerdo a datos de 2011, de los siete más importantes del país en cuanto a número de afiliados, seis están presididos por hombres. La proporción en las juntas directivas de los sindicatos, es de un 90% de hombres y un 10% de mujeres” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, citado por Mujeres por la paz, 2013:7)²⁶.

Por este déficit, el movimiento de mujeres caucanas consideramos que este eje de nuestra Agenda de paz, debe considerar cuantitativa y cualitativamente **Avances en el reconocimiento y garantías para la representación y participación política de las mujeres de las organizaciones en**

²⁶ Mujeres por la Paz. (2013). “Radicalizar la democracia para garantizar la participación y representación de las mujeres en el sistema político colombiano”. Presentado en el Foro sobre participación política. Abril 28-30 de 2013. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/ponenciawomujerespazparticipa.pdf>

procesos sociales de decisión. Esta demanda está articulada a una serie de propuestas que permitirán que los obstáculos identificados se minimicen y ojalá, desaparezcan, para que las mujeres contemos con el derecho a una participación real y efectiva.

Una estrategia de incidencia que consideramos necesaria desarrollar en el departamento, consiste en la creación desde La Secretaría de educación del departamento de una Escuela de cara a la participación política de mujeres en las instituciones educativas públicas y privadas. Este proceso formativo y de cualificación dirigida a las niñas, adolescentes y jóvenes promoverá los derechos de las mujeres y su actuación política en el marco de la sensibilización y visibilización de las problemáticas que afectan a las mujeres en los diferentes ámbitos.

La consolidación de espacios y estrategias de formación y apropiación de herramientas conceptuales y políticas para las mujeres, se cimentará en la instauración de una escuela política de mujeres, como un escenario permanente de confluencia de las experiencias de las líderes de los procesos sociales que promuevan la resignificación de las formas de ejercer y construir poder. Esta cualificación también estará dirigida a las mujeres que no hacen parte de procesos organizativos, con el objetivo de sensibilizarlas y acercarlas a los escenarios públicos de comprensión de los Derechos de las mujeres como condición de paz y de justicia social

Consideramos necesaria la conformación de un espacio de coordinación de mujeres que posibilite la articulación institucional, enfocada a la sensibilización y pedagogización de las leyes a funcionarios/as y candidatos/as para la inclusión de los derechos de las

mujeres en sus agendas programáticas. A su vez, potenciará el fortalecimiento del proceso y del movimiento de mujeres, visibilizando La Agenda de las mujeres con una mayor articulación y unidad de las organizaciones sociales,

Es imprescindible fortalecer los mecanismos de incidencia sobre las estructuras de poder para que las mujeres podamos participar en escenarios de toma de decisiones, partiendo del entendido que más que la representatividad se debe profundizar en la participación, pues la representación por parte de las mujeres no implica el real compromiso con las apuestas políticas que tienen las organizaciones de mujeres en el departamento. Por esta razón, reiteramos en la necesidad de que dicha incidencia debe llevarse a cabo no solo en las organizaciones sociales y así fortalecer los procesos de actuación política de las mujeres.

Como una muestra de los avances democráticos para Colombia y el Cauca, consideramos necesaria una reforma política que garantice la participación de las organizaciones y el movimiento de mujeres en instancias decisivas y en los gobiernos locales, departamentales y nacionales. Esta reforma abarca necesariamente lo electoral, pasando por cada uno de los escenarios de participación en lo referente a la construcción de paz.

Proponemos la inclusión de las mujeres, con voz y voto, en los Consejos municipales y departamentales de Paz. En estos Consejos las mujeres aportarán a la veeduría y seguimiento en la implementación de los acuerdos y la incidencia en las apuestas políticas de nuestra Agenda, desde la visión del Cauca como región especial de paz. Para esto es necesario que existan garantías para la organización y movilización de las mujeres en la

construcción de una sociedad democrática que acoja todas las expresiones políticas. En esa vía, es vital el reconocimiento y legitimidad de la voz de las mujeres como actoras políticas desde el posicionamiento de sus organizaciones como gestoras de paz en los territorios. implementación de dichos acuerdos

Con miras al fortalecimiento de la participación política de las mujeres, consideramos también vital el desarrollo de un diagnóstico, que identifique las organizaciones sociales y procesos de mujeres en cada uno de los municipios del departamento. Esta indagación tendrá dos objetivos; por un lado permitirá el encuentro de estas iniciativas locales y regionales para afianzar relaciones y alianzas políticas, y por otro, se encargará de recoger las experiencias de mujeres que han estado en cargos decisivos con el fin de retomar lecciones aprendidas de las trayectorias y recorridos políticos que como lideresas han asumido.

En el marco de la pedagogía de los derechos de las mujeres y la visibilización de las luchas que los han hecho posible, así como en el marco de comprender y respaldar los Acuerdos y retos que una negociación política del conflicto armado demanda, proponemos una Cátedra de las mujeres que permita a las nuevas generaciones conocer las historias de vida y el legado histórico de las mujeres que han marcado los derroteros pacíficos en la reivindicación de los derechos de las mujeres en Colombia y el Cauca. En este propósito formativo para la participación en la construcción de paz, las mujeres participaremos en todos aquellos escenarios locales, regionales y nacionales que requieren e impliquen la refrendación de los acuerdos de paz entre el gobierno y las insurgencias, y en los escenarios de participación e incidencia pública para la

CONCLUSIONES

Las demandas de esta Agenda pública pretender hacer conciencia de las transformaciones necesarias que un proceso de paz implican para garantizar justicia a las mujeres.



- Como mujeres caucanas compartimos, reiteramos y nos comprometemos con la idea de que solo a través de una solución negociada del conflicto armado en el país, y del consecuente silencio de los fúsiles, es cercana la posibilidad de construir una paz sostenible para Colombia.

- El ansiado proceso de Paz, requiere la participación activa y decidida de las mujeres como pactantes de paz, como paso primordial en la garantía de derechos fundamentales y el avance hacia la consolidación de un Estado social de derecho.

- La trayectoria y cualificación del movimiento de mujeres del Cauca cuenta con las capacidades, herramientas e insumos políticos con los cuales incidir propositivamente en las decisiones que atañen a la implementación de los post-acuerdos ante el acuerdo de paz que esperamos sea firmado en La Habana.

- Participamos en Declarar al Cauca como territorio especial de paz. Esta declaratoria es para nosotras una oportunidad para visibilizar nuestras necesidades y posicionar las propuestas que venido construyendo en la diversidad y pluralidad para el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

- En el proceso para gestar y concretar esta Agenda de paz identificamos tres escenarios, en los cuales es necesario que incidamos activa y creativamente. En primer

lugar, consideramos prioritario que las propuestas consignadas en este documento sean socializadas, analizadas y avaladas políticamente en las organizaciones sociales representadas por las mujeres partícipes del proceso. Un segundo escenario lo constituyen las instancias locales, municipales y de orden departamental, en las que es clave la activación de estrategias de incidencia y exigibilidad que permitan posicionar e impulsar las propuestas de la Agenda. El tercer y más amplio escenario, es el de la sociedad caucana para legitimar en lo público las propuestas para avanzar en la transformación de imaginarios sobre lo femenino, los Derechos logrados desde la perspectiva diferencial y de construcción cotidiana de la Paz.



Máriandrea Campo Ayala
Sabidurías sentipensantes
Popayán, noviembre de 2014

- **Ambientar la desmilitarización** de los territorios, el cuerpo y la vida de las mujeres, implica generar condiciones que garanticen pasar de las lógicas militaristas legitimadas por prácticas patriarcales, en el uso de la violencia, hacia formas de concertación y diálogo como vías de tramitación y transformación de los conflictos. En este sentido transformador la apuesta va orientada a incidir en tres dimensiones: **los territorios, los cuerpos y las conciencias**. Para cada una de estas dimensiones,

es fundamental el diseño de estrategias que deconstruyan los imaginarios sociales de inferioridad de las mujeres, que han naturalizado la violencia y presencia de todos los actores armados legales e ilegales en la cotidianidad de las comunidades y espacios habitados. Imaginarios que dan lugar a todas las violencias ejercidas contra las mujeres, que vulneran los derechos, formas de vida y relacionamiento de las mujeres.

- Visibilizar las violencias ejercidas contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados ha sido y es una reivindicación histórica del movimiento de mujeres en el Cauca. Reivindicación traducida en la denuncia, documentación e investigación de las formas como se expresa en la vida y el cuerpo de las mujeres el continuum de las violencias y los impactos desencadenados en la subjetividad.
- La movilización ha sido una estrategia contundente para poner en la Agenda pública las múltiples violaciones a los derechos humanos de las mujeres y avanzar en políticas y directrices para la prevención, atención, sanción, acceso a la justicia, reparación y garantías de no repetición, que modifiquen la condición de víctimas de las mujeres por un lugar de ciudadanía.
- Minimizar los diversos obstáculos y barreras que tienen las mujeres para el acceso, goce y uso de la tierra y la propiedad, se configura en una apuesta clave en la consecución de condiciones de equidad para las mujeres. Este derecho históricamente negado a las mujeres por factores socioculturales que están fundamentados en el sistema patriarcal, se profundizan con el conflicto armado. Las mujeres, principales víctimas de desplazamiento forzado y despojo, que las expone a ser más vulne-

radas, y exacerba los impactos diferenciales por su condición de género. Estas razones demandan del Estado la implementación de políticas que garanticen el acceso a la tierra en condiciones de equidad para las mujeres, así como la restitución de las tierras usurpadas, con retorno digno como una parte sustancial de la reparación que merecen.

Avanzar en cada una de las apuestas descritas anteriormente, hace imprescindible la apertura de los escenarios de toma de decisiones y gobernabilidad que reconozcan a las mujeres como sujetas políticas con capacidad para incidir efectivamente en las determinaciones y disposiciones de la vida social, política y económica. La participación política de las mujeres y el fortalecimiento que potencie las capacidades individuales y de las organizaciones sociales, es una contribución para la construcción de una sociedad democrática, incluyente y garantista de los derechos a las mujeres y hombres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bautista, A. Coll, A. (2013). Restitución y acceso a la tierra para mujeres víctimas en el departamento del Cauca. Corporación de Mujeres Ecofeministas, COMUNITAR. Popayán.

Borja, P (2009). Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos. Modulo 2 de la Especialización en acción sin daño y construcción de paz: Universidad Nacional de Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Informe ejecutivo Basta Ya!. Memorias de guerra y dignidad. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2013). Resolución 2016. Disponible en: http://peace-maker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/SC_ResolutionWomen_SRES2106%282013%29%28spanish%29.pdf

Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2009). Resolución 1889. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf?view=1>

Consejo de seguridad de Las Naciones Unidas. (2000). Resolución 1325. Disponible en: http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN_1325.pdf

DANE, (2013). Cauca : pobreza monetaria 2013. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Cauca_Pobreza_2013.pdf

Díaz, D. (2012). Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. Cuadernos tierra y justicia, Cuaderno no. 9. Disponible en: http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno_09.pdf

El nuevo liberal. (2014). Mujeres, las más desempleadas en Popayán. Disponible en: <http://www.elpueblo.com.co/elnuevoliberal/mujeres-las-mas-desempleadas-en-popayan/#ixzz3GXCz2BBK>

El Tiempo (2014). Cauca con 331.000 víctimas registradas. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/cauca-con-331000-victimas-registradas/14170225>

Femenías, ML. (2011). Pacifismo, feminismo, utopía. Daímon, Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 4, 45-58. Disponible en: <http://revistas.um.es/daimon/article/viewFile/152081/134301>.

Femenías, ML. (2002). ¿Quién le teme a Virginia Woolf? En busca de una familia para la paz. En: Femenías, ML. Perfiles del Feminismo Iberoamericano, Vol. 2. Buenos Aires: Editorial de Catálogos.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Informe Basta Ya!.Memorias de guerra y dignidad. Bogotá.

Gonzales, C. (sf). Disponible en: http://www.setianworks.net/indepazHome/attachments/732_CONSOLIDACION%20TERRITORIAL%20Y%20RESURGIMIENTO%20DE%20PARAS%20Y%20GUERRILLA.pdf

Guzmán, D. (2011). Justicia transicional y género: un acercamiento desde las mujeres. Tesis de maestría en Derecho. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3835/1/697330.2010.pdf>

ICML y CF. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co>.

IGAC. (2009). Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. Disponible en: http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/d6e971004dc60fdbb948fb36b39898f6/3_la_concentraci%C3%B3n_de_la_tierra_en_colombia_paginas_200-299.pdf?MOD=AJPERES

León, M. (2010). “Desigualdad de género sobre la propiedad de la tierra en América Latina” en Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas. Memorias conversatorio, julio de 2010.

Jelin, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. En libro: Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Jelin.rtf>

López, M. Marco jurídico para la paz: ¿un marco estrecho?. Cien días vistos por Cinep-PPP n°76, septiembre-noviembre. Disponible en: http://www.cinep.org.co/archivoscinep/Ciendias_76_pdfs/5.Marcoparalapaz.ciendias76.pdf

Ministerio de trabajo. Disponible en: http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F1433-resumen-otros-estudios.html&ei=ON5CVK06MIjppgS-kIH4CQ&usg=AFQjC-NFrtbgJ_btWS6IFIRToZj3dr1ZEDw

Mujeres por la Paz. (2013). “Radicalizar la democracia para garantizar la participación y representación de las mujeres en el sistema político colombiano”. Presentado en el Foro sobre participación política. Abril 28-30 de 2013. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/ponenciamujeresparticipa.pdf>

Ng’weno, B. (2007). Turf wars: territory and citizenship in the contemporary state. Redwood City, Estados Unidos: Stanford University Press.

PNUD y Universidad Nacional de Colombia. (2012). Documento de sistematización, foro “políticas de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”. Bogotá.

Ramírez, O. (2013). Agenda de las mujeres de la Ruta Pacífica para la negociación política del

conflicto Colombiano. Si ahora no ¿Cuándo?. Bogotá: G2 Editores.

Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca. (2014). Boletín n°1, Enero-Marzo.

Ruiz, S. (2002). «Impactos psicosociales de la participación de los niñ@s y jóvenes en el conflicto armado». En: Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Fundación Dos Mundos.

Ruta Pacífica de Las Mujeres. (2013). Comisión de verdad y memoria de mujeres Colombianas. La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia, tomo I. Ruta Pacífica de las Mujeres. Colombia: G2 Editores.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, 1° edición. Buenos Aires.

Segato, R. (2002). Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado: La escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez". En: Femenías, ML. Perfiles del Feminismo Iberoamericano, Vol. 2. Buenos Aires: Editorial de Catálogos.

Theidon K. (2009). Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia. Fundación ideas para la paz. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_papers_fip/masculinidad_version_web.pdf.

UARIV. (2014). Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=vreportes>

Unidad de restitución de tierras. (2014). Informe público de rendición de cuentas, territorial Cauca. Disponible en: <http://restituciondetierras.gov.co/media/planeacion/2014/Territoriales/Cauca/INFORME%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20TERRITORIAL%20CAUCA.pdf>

Vélez, I. et al. (2013). Agroindustria y extractivismo en el Alto Cauca. Impactos sobre los sistemas de subsistencia Afro-campesinos y resistencias (1950-2011). Revista CS n°12. Universidad ICESI. Cali-Colombia. Disponible en: http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1680/2171

Verdad Abierta. (2013). Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/tierra-a-las-malas-tierra-a-las-buenas>

Wills, M. (2007). Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000. Bogotá: editorial Norma.

Young, K. (1993). Planning Development with Women Making a World of Difference, New York: St. Martin's Press.

